



“ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA UN PROYECTO DE FORMACION Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR”

JESSICA JULIETTE PERDOMO PINEDA

JOHANNA XIMENA POMELO CARMONA

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

agosto de 2021

FORMACION Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**“ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA UN PROYECTO DE FORMACION Y ATENCIÓN
PSICOSOCIAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE
VULNERABILIDAD EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLIVAR”**

JESSICA JULIETTE PERDOMO PINEDA

JOHANNA XIMENA POMELO CARMONA

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de
Proyectos

Asesor(a)

Wilson Camilo Vargas Guzmán
Doctor en Administración

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Agosto de 2021

Dedicatoria

Queremos dedicar este trabajo a nuestra familia que nos ha acompañado en cada proceso de nuestras vidas, son nuestro principal cimiento para nuestra construcción de vida personal y profesional. A Dios por darnos salud y vida para trabajar de manera conjunta desde nuestras carreras, pretendiendo aportar al restablecimiento de los derechos y contribuyendo a un mejor futuro para los niños, niñas y adolescente más vulnerables de nuestro país.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestros padres: Eduardo y Alba; y, Omar y Aydeé, por ser quienes promovieron nuestros sueños y anhelos, por acompañarnos, apoyarnos, creer y confiar en nuestros proyectos, por todos los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

A Dios por ser el guía de nuestras vidas, a nuestros docentes, por su dedicación, paciencia entrega, apoyo y acompañamiento en cada proceso.

Contenido

Índice de tablas.....	7
Índice de figuras.....	8
Índice de Ilustraciones.....	9
Resumen.....	10
Abstract.....	11
Introducción.....	12
CAPÍTULO I.....	13
1 Problema.....	13
1.1 Descripción del problema.....	13
CAPÍTULO II.....	17
2 Justificación.....	17
CAPÍTULO III.....	22
3 Objetivos:.....	22
3.1 Objetivo General.....	22
3.2 Objetivos específicos.....	22
CAPÍTULO IV.....	23
4. Antecedentes del proyecto.....	23
CAPÍTULO V.....	27
5. Marco Teórico.....	27
CAPÍTULO VI.....	35
6. Marco Jurídico.....	35
CAPÍTULO VII.....	42
7. Estudio de Mercadeo.....	42
7.1 Identificación del Mercado.....	49
7.2 Población objeto de atención e Impacto.....	57
7.3 Localización Geográfica del proyecto.....	58
7.4 Identificación del sector.....	65
CAPÍTULO VIII.....	65

FORMACION Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

8. Análisis de la Información.....	65
8.1 Presentación del problema a resolver.....	65
8.2 Análisis del Problema	66
8.3 Análisis Poblacional	66
8.4 Diagrama Árbol de problemas.....	68
8.5 Árbol de objetivos	68
8.6 Diagrama Árbol de Objetivos.....	69
8.7 Matriz de marco Lógico	69
8.8 Análisis de Alternativas.....	71
8.9 Estructura Analítica del Proyecto.....	72
CAPÍTULO IX.....	73
9. Estudio Administrativo y Legal.....	73
CAPÍTULO X.....	74
10. Estudio económico	74
10.1 Recurso Humano Necesario para la ejecución	74
10.2 Cronograma de Actividades en Cada Colegio por mes	75
10.3 Presupuesto global por colegio atendido	75
10.4 Presupuestos detallados por líneas de trabajo y actividades	76
10.4.1 Presupuesto del recurso Humano.....	76
10.4.2 Presupuesto detallado materiales y refrigerios	77
10.4.3 Presupuesto detallado equipos.....	78
10.4.4 Presupuesto mensual por líneas de trabajo	79
CAPITULO XI.....	80
11.1 Indicadores de impacto	80
Conclusiones.....	82
Referencias	83

Índice de tablas

Tabla 1 Base de datos planeamiento Rural tomada de https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/	45
Tabla 2 Identificación de mercado. Elaboración Propia.....	50
Tabla 3 Cotización. Elaboración propia	55
Tabla 4 población a atender. Elaboración propia	57
Tabla 5 Instituciones educativas tomado de http://www.ofecfuturoscientificos.com/Colegios_Distritales_Localidad_19.html	59
Tabla 6 Actores. Elaboración propia	67
Tabla 7 Matriz de Marco logico. Elaboración propia.....	70
Tabla 8 Alternativas. Elaboración propia	71
Tabla 9 Recurso humano. Elaboración propia	74
Tabla 10 Cronograma. Elaboración propia.....	75
Tabla 11 presupuesto global por colegio atendido. Elaboración propia.....	76
Tabla 12 presupuesto detallado recurso personal. Elaboración propia.....	77
Tabla 13 presupuesto detallado recurso materiales y refrigerios. Elaboración propia.....	78
Tabla 14 presupuesto detallado recurso equipos. Elaboración propia.....	79
Tabla 15 presupuesto mensual. Elaboración propia.....	79
Tabla 16 Indicadores de Impacto. Elaboración propia.....	80

Índice de figuras

Figura 1 Histórico de tasa y casos de maltrato infantil tomada de https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/	46
Figura 2 Tasa y número de casos según tipo de violencia tomada de https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/	47
Figura 3 Rango de edades tomada de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1	48
Figura 4 población por localidad tomada de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1	48

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Árbol de Problemas. Elaboración propia.....16

Ilustración 2 Mapa Clasificación UPZ. Tomado de Observatorio de salud de Bogotá 2020
tomado de <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.....58

Ilustración 3 Diagrama Árbol de Problemas. Elaboración
propia.....68

Ilustración 4 Diagrama de objetivos. Elaboración propia.....69

Ilustración 5 Estructura Analítica del proyecto. Elaboración propia.....72

Resumen

El presente documento propone realizar un estudio de pre factibilidad para la implementación de estrategias o módulos de formación con metodologías innovadoras y atención psicosocial dirigida a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad que estén en peligro de algún tipo de violencia, este proyecto está enfocado principalmente para los NNA que estudian en los colegios públicos de la localidad Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá, este estudio se realiza partiendo de una análisis documental de fuentes primarias y el desarrollo del diagnóstico con la aplicación de la Matriz de Marco Lógico.

Los resultados llevan a una propuesta viable que se espera se pueda implementar postulando el proyecto a Fundaciones, Organizaciones Sociales y Entidades Gubernamentales tales como la Alcaldía de Bogotá y Alcaldías Locales que apoyen programas para contribuir al cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes más vulnerables.

Palabras clave: Derechos Humanos, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, acompañamiento, cambio, atención psicosocial, niños, niñas, adolescentes.

Abstract

This document proposes to carry out a pre-feasibility study for the implementation of training strategies with innovative methodologies and psychosocial care aimed at children and adolescents in a state of vulnerability who are in danger of some type of violence, this strategy is mainly focused on For children and adolescents studying in public schools in the town of Ciudad Bolívar, the study was carried out from a documentary analysis of primary sources and the development of the diagnosis with the application of the Logical Framework Matrix.

The results lead to a viable proposal that is expected to be implemented by submitting the project and / or the strategy to Foundations, Social Organizations and Government Entities such as the Mayor's Office of Bogotá and Local Mayor's Offices that support programs to guarantee the fulfillment of the rights of the most vulnerable children and adolescents.

Keywords: Human Rights, physical violence, sexual violence, psychological violence, accompaniment, change, psychosocial care, boys, girls, adolescents.

Introducción

El presente trabajo va referenciado al tema restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), es una propuesta para implementar un proyecto de formación para concientizar, sensibilizar, visibilizar los diferentes tipos de violencias y sus repercusiones, con el fin de generar un empoderamiento en la población atendida.

Este proyecto incluye para la población objetivo atención psicosocial con el propósito de realizar un proceso de acompañamiento, apoyo y reparación, que permita mejorar la relación de los niños, niñas y adolescentes con las personas de su entorno, mejorar su integridad emocional y salud mental para contribuir así a mejorar sus proyectos de vida y el restablecimiento de los derechos.

El proyecto de igual manera pretende involucrar a las familias y las Instituciones Educativas, con el fin de concretizar sobre los diferentes tipos de violencia y sus repercusiones en los niños, niñas y adolescentes.

Este proyecto inicialmente se pretende llevar a cabo en las Instituciones Educativas públicas de la localidad de Ciudad Bolívar, por caracterizarse por ser una de las localidades con más violencia contra la población que se pretende atender.

CAPÍTULO I

1 Problema

1.1 Descripción del problema

De acuerdo al censo nacional realizado a la población por el DANE para el año 2018 en Colombia hay una población de más de 49.291.609 millones de personas, el 31% son niños, niñas y adolescentes que corresponde a 15.448.285, de los cuales, en rango de edades, los niños menores de 5 años son 5.206.417, niños de 6 a 11 años son 5.112. 774 y adolescentes entre 12-17 años son 5.129.094. (DANE, 2018)

Colombia vive hoy una situación de violencia generalizada que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituyendo, según un estudio realizado sobre violencia contra los niños, autoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “un fenómeno complejo y difícil de definir pues confluyen diversas dimensiones y factores de tipo social, económico, político y cultural” (ICBF, 2004) , es decir, las afectaciones en los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de la violencia física, psicológica y sexual tienen un alto impacto en su salud mental, en sus procesos de desarrollo y dinámicas relacionales.

Según la Secretaría Distrital de Integración Social, (2021) la principal causa de fallecimientos a causa de violencia en niños, niñas y adolescentes es el homicidio, este fenómeno se ubica entre las edades de 13 y 17 años, las cuales representan el 89,92% de los homicidios, siendo las mujeres el 8,8% de las víctimas y los hombres él 91,2%.

De esta manera, se debe tener en cuenta que, según libro de autoría del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses “la tasa de suicidios en nuestro país se ha mantenido en los últimos 5 años una cifra entre 4 y 4.1, mientras la cifra de los menores entre 5 y 18 años paso de 1.57 en el 2008 a 1,75 en el 2012” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013), lo que representa 18 casos más esta cifra es suficientemente alta, lo cual lleva a indagar qué está sucediendo con los jóvenes para que tomen la decisión de quitarse la vida.

De acuerdo con la revista El Tiempo, en enero hubo en el país 38 homicidios de menores de edad los cuales corresponden a un 23,7% a asesinatos. Los demás decesos corresponden a muertes por accidentes de tránsito, suicidios y hechos sin determinar (El Tiempo, 2020). Así mismo, según el Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses, los menores de edad víctimas de homicidio en el año 2018 fueron 708, y en el año 2017 fueron 775.

Así, autores del tiempo, identifican a través de sus estudios, que “en cuanto a violencia sexual contra menores de 18 años, en 2018 se presentaron 3.466 casos en contra de niños, 19.328 contra niñas menores de 18 años en el 2018” (El Tiempo, 2020), lo que da a conocer, el nivel en que ha llegado a presentarse esta terrible situación, llegando a ser su núcleo familiar el responsable de ello. En este orden de ideas, por su parte y según la Secretaría de Integración social “con relación a la violencia sexual, se presenta con mayor frecuencia en las adolescentes mujeres, seguidas por las niñas con edades comprendidas entre los 6 y 11 años” (Secretaría de Integración Social, 2020)

Con relación al suicidio en promedio según periódico colombiano El Espectador, cada 30 horas se suicida un niño, niña o adolescente en nuestro país, causas asociadas a la ansiedad, sensación de miedo, depresión, angustia, a la baja autoestima, los cuales son síntomas de afectaciones en la salud mental que los niños, niñas y adolescentes, están presentado de manera silenciosa y que no están siendo identificadas al interior de las familias ni de los colegios. (El Espectador, 2020)

Según los estudios citados en el concepto técnico elaborado por el Colegio Colombiano de Psicólogos se pueden presentar una gran variedad de afectaciones, razón por la cual en las valoraciones psicológicas se exploran aspectos como el comportamiento, lenguaje verbal y no verbal, estado mental, las emociones, entre otros. Así mismo, la exposición simultánea a distintos tipos de violencia durante la infancia estaría relacionada con una mayor tendencia a presentar sintomatología depresiva y conductas autoagresivas, concluyendo así, según el autor Cristóbal Guerra, que estas situaciones nos deben poner en alarma tanto a los entornos familiares, como a los entornos educativos, siendo estos donde los NNA pasan la mayor parte de su tiempo. (Guerra, 2019)

La Alcaldía de Bogotá en su ficha publicada de la estadística básica de inversión local EBI-L de 2018 menciona que la localidad de Ciudad Bolívar es afectada por diversas formas de violencia. Sus causas provienen de circunstancias múltiples, principalmente, por las condiciones sociales en que vive la población, el origen de la violencia tiene que ver con un conjunto de diferentes circunstancias y creencias que se basan en algún tipo de desigualdad social, económica y sexual, estas causas se asocian a la falta de conciencia y educación de la población al creer que la mejor forma de resolver los problemas es usando la fuerza y la

violencia al interior de las familias que genera en los niños comportamientos violentos a futuro.
(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

I.I.I Formulación del problema

¿Qué proyectos desde el enfoque de la protección integral pueden restituir los derechos y brindar oportunidades para el desarrollo de capacidades, fortalecimiento del proyecto de vida, y la prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes de los Colegios Públicos de Ciudad Bolívar?

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Ilustración 1

Árbol del problema

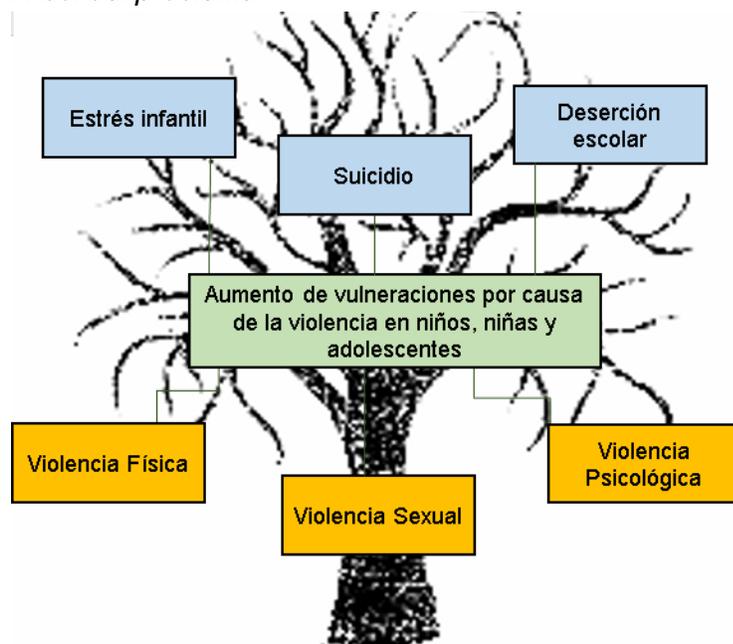


Ilustración 1: Árbol del problema de elaboración propia acerca de las causas y consecuencias que presenta el problema de estudio

CAPÍTULO II

2 Justificación

La intervención directa con los niños, niñas y adolescentes en el espacio académico de las instituciones educativas distritales de la localidad de Ciudad Bolívar a fin de generar espacios de protección desde el interior de sus hogares y los entornos en los cuales los niños, niñas y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo a partir de talleres de formación, acompañamiento psicosocial y trabajo familiar el cual busca mediante la aplicación de la teoría y los conceptos sobre los tipos de vulneración y los factores de riesgo y tensión que son generadores de violencia a fin de encontrar explicaciones a situaciones internas y del entorno que afectan a cada individuo y hacen que la tasa de violencia aumente.

Realizando concientización en la comunidad y trabajando directamente con los niños, niñas adolescentes, jóvenes y sus entornos protectores para erradicar los tipos de violencia en todas sus formas y empoderar en base a las rutas de atención y los tipos de violencia a esta población para que puedan ser entes activos de autoprotección y generar redes de apoyo garantes de protección y cuidado para nuestra niñez.

El preocupante aumento en la tasa de violencia contra niños, niñas adolescentes y jóvenes nos genera la necesidad de acercarnos a la comunidad desde nuestras profesiones brindando soluciones teniendo en cuenta que la niñez es el futuro de nuestro País y para garantizar un buen desarrollo de la personalidad de estos debemos generar un entorno protector que garantice un sano desarrollo físico y psicológico.

Se focalizó la localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo a la alta tasa de violencia que existe de acuerdo a la precaria situación económica con la que la mayoría de sus habitantes viven y la falta de acompañamiento psicológico con la que cuentan, de acuerdo al sistema de información misional SIM de ICBF esta localidad presenta la mayor cantidad de casos de violencia sexual, psicológica, física y negligencia en menores de 14 años lo cual genera que desde el interior de los establecimientos educativos se apliquen estos acompañamientos para aportar en la disminución de la tasa de las diferentes violencias contra los niños, las niñas y los adolescentes (NNA). (ICBF, 2021)

La violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un problema social que tiene repercusiones de por vida, razón por la cual nace la necesidad de aportar a la sociedad herramientas de conocimiento y autocuidado bajo las cuales se logra disminuir las distintas vulneraciones de las cuales es víctima esta población en específico, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud en su informe publicado sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los Niños, se menciona que la violencia llegar a condicionar las vidas de hasta 1000 millones de niños y tiene consecuencias emocionales, físicas, sociales y económicas prolongadas e importantes, los diferentes tipos de vulneración en muchas comunidades de Colombia son naturalizadas guiadas por creencias erróneas que se generan en diversas culturas, generando la necesidad de que se visibilicen en la población para lograr disminuir estas situaciones las cuales son expuestos los niños, niñas adolescentes y jóvenes. (Organización Mundial de la Salud., 2020)

De acuerdo con la definición de maltrato dada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual los refiere en el Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia,

así como expresa Acosta en su artículo, “toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos” (Acosta, 2017)

Estas situaciones se presentan en su mayoría al interior de sus hogares, ejercido por padres, cuidadores o familiares cercanos; la violencia en cualquiera de sus formas causa daños irreversibles en el desarrollo integral de la personalidad y un daño permanente, tanto a nivel físico como psicológico.

Durante la nueva normalidad bajo la cual nos encontramos generada a causa de la pandemia COVID-19 el cual ha llevado a que las familias pasen la mayor parte de su tiempo dentro de sus hogares se ha evidenciado un aumento significativo en las cifras de violencia intrafamiliar ,contra la niñez y la adolescencia, la mujer , entre otras; este tiempo de confinamiento ha hecho que los niveles de estrés aumente dado a la incertidumbre de no saber qué pasará, en cuanto a salud, economía y educación, como menciona (World Vision, 2020):

Quando la niñez recibe empoderamiento y apoyo, ésta no se convierte en víctima pasiva y se convierten en héroes anónimos en tiempos desafiantes. Sus opiniones, su voz y sus perspectivas deben ser escuchadas los niños, niñas y adolescentes que demandan el respeto de sus derechos y realiza incidencia para legitimar la participación y empoderamiento de la niñez, a través del diálogo. Sus voces son cruciales, conforme trabajamos juntos para responder al COVID-19 y restauramos condiciones apropiadas para la niñez en el futuro.

A fin de dar solución a la situación de violencia de la cual son víctimas cientos de niños, niñas adolescentes y jóvenes en la localidad de Ciudad Bolívar, se proponen las siguientes estrategias a fin de contribuir a la disminución de esta tasa de los diferentes tipos de violencias que al paso de los días aumenta.

- Jornadas de sensibilización con los NNA, y sus familias respecto a los tipos de vulneración que se presentan de manera frecuente a fin de hacer que sean visibilizadas en el territorio y de esta manera se logre disminuir esta tasa de vulneración hacia niños, niñas y adolescentes.
- Módulos de Formación para la apropiación de los derechos de los NNA y dar a conocer las rutas de atención a fin de que en caso de presentar alguna vulneración tengan claridad de a quién deben acudir para que éste no llegue a ser mayor si no por el contrario se logre erradicar a tiempo y se garantice un restablecimiento de los derechos vulnerados.
- Acompañamiento y atención Psicosocial a NNAJ que lo requieran y fortalecer la atención inmediata en caso de que se detecte algún tipo de vulneración.

Este proyecto se pretende desarrollar en tres líneas de trabajo:

Línea 1

Formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos, enmarcado en los tipos de vulneración que se presentan de manera frecuente a fin de hacer que sean visibilizadas y de esta manera se logre disminuir esta tasa de vulneración hacia niños, niñas adolescentes y jóvenes, esta línea de trabajo va a formar individuos, que se reconozcan como actores sociales capaces de transformar su realidad y construir una sociedad.

La línea de trabajo se compone de cinco sesiones, la primera sesión es de diagnóstico, la segunda, tercera y cuarta sesión, se desarrollan módulos de formación con componentes

teóricos y prácticos, la quinta sesión es la actividad de cierre del proceso en la cual se incluye un coach con un módulo de inteligencia emocional, crecimiento personal, convivencia y manejo de conflictos.

Línea 2

De acuerdo con el diagnóstico y resultados de la línea de trabajo uno, esta segunda línea de trabajo está enfocada a la atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrico a los niños, niñas y adolescentes que lo requiera con el fin de fortalecer la atención inmediata en caso de que se detecte algún tipo de vulneración y realizar la ruta de atención respectiva. Se espera poder contribuir a la restitución y a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia.

Línea 3

La línea de trabajo número tres tiene como objetivo fomentar los factores de protección para los niños, niña y adolescente, en la familia, por medio de jornadas de sensibilización teóricas y dinámicas, dirigida los entornos familiares de los niños, niñas y adolescentes que participan en el proyecto.

CAPÍTULO III

3 Objetivos:

3.1 Objetivo General

Determinar la prefactibilidad del proyecto de formación y atención psicosocial dirigidas a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad de los colegios distritales ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad Bogotá. A fin de contribuir en la disminución de los diferentes tipos de violencia.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar una investigación de mercado que permita definir la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se pueden atender por Colegio.
- Determinar las acciones para realizar módulos de formación y atención psicosocial para la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Definir los beneficios e impactos que traería este proyecto para los niños, niñas y adolescentes de la localidad Ciudad Bolívar.
- Desarrollar el estudio financiero con base en el plan elaborado, con el fin de determinar el presupuesto requerido para la aplicación del proyecto en cada Colegio.
- Identificar fuentes de financiamiento para la ejecución.

CAPÍTULO IV

4. Antecedentes del proyecto

La primera investigación base para el proyecto que se está desarrollando corresponde a al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, quien realizó el proyecto denominado las “siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas INSPIRE” Este estudio se basa en la necesidad de acabar con la violencia contra niños y niñas: lo cual realiza un llamado urgente a la acción de la erradicación de todo tipo de vulneración contra esta población, a esta investigación la constituyen siete estrategias las cuales se basan en la evidencia de las pruebas sobre la manera bajo la cual se previene la violencia en la niñez, de igual manera en toda la población en general en cuanto a la no tolerancia contra ninguna forma de violencia.

Dichas estrategias unifican las iniciativas multisectoriales para poder generar conciencia de que la violencia es un problema de todos y que, aunque la tasa de violencia varíe entre países, en todas partes se encuentra presente. El adoptar estas estrategias promueven un compromiso para prevenir y unificar acciones para restituir los derechos de la niñez y adolescentes que sean vulnerados.

Las siete estrategias desarrolladas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en su cartilla INSPIRE va dirigido a todas las entidades y la sociedad civil en general que trabajan en la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes desde un nivel gubernamental o social. Este proyecto busca ayudar a todos los países y las comunidades logren centrarse en la prevención y los servicios que ayudan a la reducción de todo tipo de violencias; Implementando la vigilancia del cumplimiento de la Ley; donde padres y cuidadores

reciban apoyo en sus ingresos y fortalecimiento económico, servicios de apoyo, atención y educación. (UNICEF, 2016)

Como lo menciona el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016) en su cartilla INSPIRE:

Esta estrategia abarca dos conjuntos de leyes. El primer conjunto comprende las leyes o medidas que los Estados Partes están obligados a ejecutar de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en la que se insta a los Estados Partes que adopten todas las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas pertinentes para proteger a los niños y las niñas de todas las formas de violencia, mientras se encuentren bajo el cuidado de padres, madres, tutores legales u otra persona que esté a cargo de ellos.

Esta generación de estrategias se relaciona con el proyecto en curso, ya que propone un material de elementos puntuales que se deben tener en cuenta respecto a la generación de los diferentes tipos de violencia desde el interior de las familias para generar espacios protectores donde la niñez sea protegida, lo cual es el motivo bajo el que nos impulsamos a llevarlo a cabo, lograr llegar a la comunidad en general y lograr que las diferentes entidades se sumen para poder saciar todos los entornos de riesgo que se presenten a nivel de educación, salud, economía, entre otros. Por otro lado, brinda una descripción detallada de cada una de las violencias que existen, los riesgos, otorgando nuevas ideas que adoptamos dentro de lo que estamos desarrollando para lograr el objetivo que tenemos.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es una de las que con mayor frecuencia se presenta, por lo que evidencia que esta población se encuentra en un riesgo constante tanto en los entornos directos como en los indirectos, por tal razón la segunda de las investigaciones bajo la cual basamos nuestro proyecto es el realizado por Alba Cortes Alfaro, que se enfoca en violencia en niños, niñas y adolescentes (Alfaro, 2018). Por otra parte, el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (Inhem) de la Habana Cuba, propone en su investigación: “profundizar en el conocimiento de la violencia, sus diversas manifestaciones y aspectos para su prevención”, este se foca en todo lo que tiene que ver con lo que significa la violencia, sus causas y las diferentes afectaciones que provoca. (Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología, s.f.)

En su estudio, Alba Cortés Alfaro, menciona que la violencia no es un comportamiento que se dé de forma innata por el contrario tiene que ver con hábitos prendidos por la parte del cerebro que controla las emociones desde los primeros años de vida de un niño en los primeros años de desarrollo físico y cognitivo los cuales son de gran influencia en su vida adulta y en la manera bajo la cual se dé su integración en la sociedad. La agresividad de igual manera es una reacción fisiológica en el ser humano la cual muchas veces es derivada de comportamientos negativos en el desarrollo psicológico de los niños, las niñas y los adolescentes el cual se desarrolla de los 2 a 3 años, que se va desarrollando hasta llegar a la adolescencia se conoce que existe una evolución de esta hacia formas de violencia aún más concretas. (Alfaro, 2018)

Comprender este tipo de conceptos fundamenta nuestro proyecto dado a que nuestro enfoque principal son las vulneraciones dirigidas a los niños niñas y adolescentes, el entender conceptos específicos con respecto a los que significa la violencia y los tipos que existen y la manera bajo la cual los abordan para generar un proceso de cambio que lleve a la disminución

de esta tasa, que con el paso de los días lamentablemente crece en todo el mundo, este proyecto el cual fue desarrollado en Cuba nos permite evidenciar que las causas de las violencias son similares a las de nuestro país, la ignorancia, las diferentes creencias culturales y las dificultades económicas son las principales causantes, por lo tanto proponen soluciones desde el interior de las familias y la población en general que ayudan a hacer que la violencia disminuya, proponen un enfoque integral de intervención en donde se debe tener en cuenta la conducta violenta enfocando en que no son solamente componentes biológicos, psicológicos y sociales sino que también son las diferentes particularidades a nivel social, grupal e individual.

Otro de los antecedentes bajo el cual apoyamos nuestro proyecto es el plan de desarrollo desarrollado entre el año 2018 y el año 2022 por el Departamento Nacional de Planeación, quien como entidad expresa dentro de sus objetivos: “se va a hacer una inversión de 31,2 billones de pesos en la primera infancia y la adolescencia para transformar a Colombia: desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia.” (Departamento Nacional de Planeación, 2018), quedando abierto su cumplimiento como expectativa de la ciudadanía colombiana.

Según los objetivos del Departamento Nacional de Planeación, la meta para el año 2030 en Colombia es la siguiente: “será un país donde sus niñas, niños y adolescentes crecen protegidos de la violencia, se desarrollan plena y armónicamente, y gozan de todos sus derechos. Un país que les da oportunidades para descubrir y desarrollar sus talentos, siempre bajo el cuidado y el amor de sus familias”, prevaleciendo así, los derechos del niño y adolescente, así como los de la familia, esperando una mejora en su respeto a la vida, y dignidad reduciendo los niveles de violencia y abuso. (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social como una de las entidades encargadas de respeto y goce de los derechos humanos, menciona dentro de sus objetivos: “Impulsar las cumbres de Gobernadores por la Infancia y la Adolescencia y se vienen firmando pactos sociales en los que los gobernadores se comprometen a establecer alianzas estratégicas con el propósito de hacer a los niños, las niñas, así como a los y las adolescentes sujetos garantes de derechos activos, autónomos, democráticos y participativos y no objetos de acciones de buena voluntad de quienes desean realizar acciones a favor de la infancia.” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2010), es decir, se busca prevalecer y desarrollar claramente el derecho y ejercicio de los diferentes derechos humanos consagrados en la constitución colombiana, como en todos los marcos internacionales.

CAPÍTULO V

5. Marco Teórico

De acuerdo con el lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia del ICBF menciona que la violencia contra niños, niñas y adolescentes es:

Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el

desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte. (ICBF, 2019)

La violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una práctica que afecta a esta población en específico en todo el mundo basado en creencias y desconocimiento del límite bajo el cual se genera la vulneración en los derechos de los niños, este tipo de situaciones genera gran impacto tanto a nivel físico como a nivel psicológico y la manera bajo la cual se desarrolla la personalidad del ser humano, de acuerdo a que en la infancia es donde se adquieren la mayoría de los rasgos que van a determinar la personalidad del adulto, este tipo de vulneraciones y afectaciones generan que se creen conductas antisociales, baja tolerancia, poca facilidad para entablar relaciones, timidez, relaciones conflictivas y consecuencias en la salud física, salud sexual y reproductiva. (ICBF, 2020)

La violencia tal y como lo ha definido la Organización Panamericana de la Salud, a través de su Informe Mundial de Violencia y Salud, no sólo se refiere a un asunto de malos tratos y violentos hacia los niños y niñas, sino también al uso de la fuerza y el uso de amenazas; ni por su parte, es obligación de su núcleo familiar sino de toda aquella persona inmersa en una sociedad. (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

Enfocándonos, en un campo internacional, según la defensoría de la niñez de Chile, la vulneración de derechos se define de la siguiente manera:

Vulneración de derechos corresponde a cualquier trasgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación. Independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos

es grave, por lo que los Estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y a entregar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados. (Defensoría de la Niñez, s.f.)

El maltrato contra niños, niñas adolescentes y jóvenes viene influenciado por el planteamiento y trato tanto cultural como social que de manera histórica se le ha impartido a la infancia y adolescencia, y la tolerancia que se ha tenido en cuanto a la tolerancia de prácticas violentas como manera de educar y criar a los menores, las cuales han sido establecidas en el imaginario cultural. Siguiendo este orden de ideas, diversos aportes de varias disciplinas como la psicología, psiquiatría, pediatría y pedagogía que han trabajado visibilizar la violencia contra los niños y los adolescentes que afectan la integridad y desarrollo en especial en identificar la repetición del ciclo de la violencia, puesto que esta se transmite o se traslada de generación a generación. La doctrina basada en la protección integral y considerando a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes sujetos de derechos, lo cual permite que se reconozca la violencia contra esta población como una vulneración a los derechos que se encuentra consagrado en el marco normativo nacional e internacional. (ICBF, 2020)

Para contrarrestar la vulneración de los derechos de los niños es importante que en todos los territorios se logre dar a conocer las diferentes formas o tipos de violencia, los ámbitos o contextos bajo los cuales se presenta, los presuntos agresores y las afectaciones o daños que generan dichas situaciones. La violencia contra niños, niñas y adolescentes es generada por diversos tipos de violencia tal como la violencia física, psicológica, sexual, omisión o trato negligente, así, de acuerdo con el lineamiento técnico del ICBF del año 2019,

para la atención de niños, niñas, adolescentes, con sus derechos inobservados o vulnerados por causa de la violencia del en el proceso de restablecimiento de derechos, los tipos de violencia se definen así:

La violencia física, es toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente; la violencia física se puede ejercer a través de: Manos o con cualquier parte del cuerpo: Cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisones, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés, otros. Objetos: Palos, correas, cables, pantuflas, cigarrillos, planchas, zapato, azote, vara. Armas: cuchillos, puñales, pistolas. Sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras: agua o líquidos hirviendo, ácido. Otras formas: ahogamiento, ingesta forzosa, obligarlos a asumir posturas incómodas. (ICBF, 2019)

La violencia sexual, se refiere a “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. violencia que se desarrollan en el Lineamiento técnico de Atención a víctimas de violencia sexual. (ICBF, 2019)

Por otro lado, la omisión se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados del cuidado. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean estas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios. (ICBF, 2019)

La violencia psicológica, es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal se evidencia de la siguiente manera: Rechazar o humillar, Aterrorizar, Aislar, Permisividad, Restricción de la autonomía, sobre exigencia, Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales, Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencia. (ICBF, 2019)

En palabras textuales presentes en el ABC de la violencia contra niños y adolescentes del ICBF, expresa el origen de la violencia así: “Generalmente la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es ejercida por personas conocidas, con vínculos y cercanas a los niños, niñas y adolescentes, no obstante, es necesario mencionar que ésta también puede ser ejercida por personas desconocidas o grupos de crimen organizado. Entre las personas

agresoras se identifican: Familiares, personas cuidadoras, actores institucionales, desconocidos, grupos de delincuencia, bandas criminales, bandas o grupos pertenecientes a grupos armados, ya sea regulares o al margen de la ley” (ICBF, 2020), lo anterior, nos da a conocer, que muchas veces la vulneración de derechos es ejercida dentro del campo familiar y por personas cercanas, identificando una alerta roja para las entidades defensoras de derechos para una correcta vigilando de sus actividades como familia o cuidadores.

Así mismo, es importante tener en cuenta aquellas señales o indicadores que son signo de alerta frente a situaciones de violencia contra la infancia de acuerdo con el ICBF, en palabras literales, considera el significado de determinadas lesiones de la siguiente manera, dando a conocer, las señas a tener en cuenta para determinar el inicio de futuras acciones violentas evitando así, grandes consecuencias:

Las señales o indicadores dan cuenta de alguna lesión o alteración en el desarrollo físico y/o psicológico de los niños, niñas y adolescentes, normalmente este indicador no corresponde al momento evolutivo por el que atraviesan, y pueden indicar que algo sucede y está afectando su desarrollo integral (ICBF, 2020)

Las consecuencias que se encuentran en base a la violencia, recaen en el nivel físico desde afectaciones y heridas a simple vista, así como afectaciones a nivel neurológico, requiriendo acompañamiento de profesionales para su tratamiento. Por su parte, el ICBF dentro de sus consecuencias, analiza que estas consecuencias nos dan a conocer el nivel de afectación que ejerce algún tipo de violencia y la limitación que puede llegar a causar su desarrollo.:

Respecto a las afectaciones a nivel psicológico, encontramos niños, niñas y adolescentes con mayor probabilidad de estar involucradas en el abuso de alcohol y otras drogas, disminución de la capacidad cognoscitiva, comportamientos delictivos, violentos y de otros tipos que implican riesgos, depresión y ansiedad, incapacidad para relacionarse, entre otras” (ICBF, 2020)

Los ejes que se deben tener en cuenta para la intervención con la población es que desde el interior de las familias y los diversos espacios bajo los cuales los niños, las niñas y los adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo elementos como la educación y la crianza no violenta la cual busca brindar orientación a padres y cuidadores a poder ejercer una crianza y disciplina libre de violencia, el fortalecimiento a los vínculos familiares, se genera que los vínculos filiales en los cuales se fortalezcan los vínculos y se restablezcan relaciones de confianza, seguridad y protección, los cuales son de suma importancia en el desarrollo integral y la superación de los hechos de violencia.

Según diferentes estudios realizados por el Ministerio de Protección Social, otro de los factores inmersos en la afectación física y mental de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la violencia, son las consecuencias directas e indirectas que genera el conflicto armado en Colombia en aspectos como el desplazamiento, secuestro y tortura, teniendo en cuenta así, el presente y constante nivel de conflicto armado en Colombia, (Notaría Primera de Bucaramanga, 2020)

El conflicto armado en Colombia, desde su inicio y con la creación de los grupos armados revolucionarios, han generado consecuencias en el campo social y político, quienes han tenido el objetivo de tomar el control de determinadas zonas del país, sin tener compasión

por los grupos de niños, niñas y adolescentes vulnerando sus derechos y libertades (Notaría Primera de Bucaramanga, 2020) Es así, que Gobierno Nacional en conjunto con todas sus entidades privadas y públicas ha generado diferentes planes de mejoramiento en busca de la erradicación de la violencia en todas las formas que se presente, a través del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia (Departamento Nacional de Planeación, 2019)

Siguiendo este orden de ideas, funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, afirmaron dentro de sus objetivos y metas a largo y corto plazo:

No podemos continuar a la espera de que una niña o un niño sea vulnerado para que el Estado entre a proteger sus derechos, lo que debemos hacer, y de manera articulada todas las entidades y ministerios, es anticiparnos a aquellas situaciones en las que nuestros niñas y niños corren riesgos, por eso es tan importante implementar acciones como la jornada única.
(Departamento Nacional de Planeación, 2019)

CAPÍTULO VI

6. Marco Jurídico

La vulneración de los derechos en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes es una situación que preocupa y afecta a toda la población en general de ahí la importancia de conocer el marco normativo que lo acoge para conocer y empoderar normativamente a la comunidad a fin de generar entornos protectores concededores de lo legal y de todo lo que es considerado una vulneración en los derechos de esta población en específico. Para lo anterior puntualizaremos algunas.

La ley 1878 de 2018, modifica algunos de los artículos pertenecientes al código de infancia y adolescencia, buscando un mayor respeto de derechos y obligaciones de la ciudadanía, esta ley es ampliamente aplicada ante la violencia intrafamiliar, derechos relacionados al ambiente y a relaciones en armonía. (Congreso de Colombia, 2018)

Verificación de la garantía de derechos. En todos los casos en donde se ponga en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del presente Código. Se deberán realizar:

1. Valoración inicial psicológica y emocional.
2. Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.

3. Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
4. Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
5. Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
6. Verificación a la vinculación al sistema educativo. (Congreso de Colombia, 2018)

La Ley 1098 de 2006 permite la expedición del **Código de la Infancia y la Adolescencia**, el cual, de la mano de la constitución política de Colombia, permite y amplía el respeto de los derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes, implantando la prevalencia de los mismos, y de la familia como primer núcleo social. (Congreso de la República, 2016)

La Ley 679 De 2001 permite la prevención de la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución, así como el desarrollo legal de todas las consecuencias que estas actividades acarreen. (Congreso de Colombia, 2001)

Artículo 1º. *Objeto.* Esta ley tiene por objeto dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones en desarrollo del artículo 44 de la Constitución. (Congreso de Colombia, 2001)

La Ley 724 De 2001 permite la institucionalización del Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones, reconociendo la importancia nacional e internacional de la presencia de niños, niñas y adolescentes, así como el respeto de todos sus derechos y libertades. (Congreso de Colombia, 2001)

Artículo 1º. Establéese el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

Artículo 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos. (Congreso de Colombia, 2001)

La Ley 1236 de 2008 permite la modificación de algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. (Congreso de Colombia, 2008)

Artículo 1º. El artículo 205 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así: "**Artículo 205.** *Acceso carnal violento.* El que realice

acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años".

Artículo 2º. El artículo 206 del Código Penal (Ley 599 de 2000) quedará así:

"Artículo 206. *Acto sexual violento.* El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años. (Congreso de Colombia, 2008)

La Ley 1146 De 2007 expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, reconociendo sus derechos de los cuales deducimos la integridad, intimidad, libertad y otros. (Congreso de la República, 2007)

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual

Artículo 2º. Definición. Para efectos de la presente ley se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. (Congreso de la República, 2007)

La Ley 1195 De 2008 permite el reconocimiento del Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas, teniendo como objeto el siguiente, dando paso a la integración de estos a temas de interés nacional e internacional. (Congreso de la República, 2008)

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto, establecer en el Congreso de la República "El Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas" como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación observada desde su perspectiva. (Congreso de la República, 2008)

La Ley 1329 De 2009 permite la modificación del Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (Congreso de Colombia, 2009)

La Ley 1336 De 2009 permite la adición y reforma de la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. (Congreso de Colombia, 2009)

La Ley 1448 De 2011 dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, teniendo como objeto: (Congreso de Colombia, 2011)

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la

reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Congreso de Colombia, 2011)

La Ley 1620 De 2013 permite la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Congreso de Colombia, 2013), teniendo como objeto:

Artículo 1°. *Objeto.* El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. (Congreso de Colombia, 2013)

La Ley 1804 De 2016 establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones (Congreso de Colombia, 2016), tiene por objeto:

Artículo 1°. *Propósito de la ley.* La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho. (Congreso de Colombia, 2016)

La Ley 1823 de 2017 permite la adopción de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones (Congreso de Colombia, 2017), teniendo como objeto:

Artículo 1°. *Objeto y alcance.* La presente ley tiene por objeto adoptar la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas y empresas privadas de conformidad con el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo. (Congreso de Colombia, 2017)

CAPÍTULO VII

7. Estudio de Mercadeo

OBJETIVO:

El objetivo del estudio fue identificar la prefactibilidad para realizar estrategias de formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos, que incluye atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrica dirigida a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad en los colegios públicos de la Localidad de Ciudad Bolívar.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE MERCADO:

- Detectar y medir la necesidad actual y futura de realizar estrategias formación, atención acompañamiento psicosocial y psiquiátrico dirigida a niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad.
- Cuantificar el número de niños, niñas y adolescentes que se estima atender
- Determinar la ubicación de los servicios
- Determinar los valores unitarios de las actividades que se requieren
- Determinar los canales a través de los cuales, se impulsará el proyecto.

Según el censo nacional de población realizado por el DANE en 2018, en Colombia hay una población de más de 49,291.609 millones de personas. El 31% son niños, niñas y adolescentes que corresponde a 15.448.285.

De los cuales, en rango de edades, los niños menores de 5 años son 5.206.417, niños de 6 a 11 años son 5.112. 774 y adolescentes entre 12-17 años son 5,129,094 .

Colombia vive hoy una situación de violencia generalizada, sin embargo, las diferentes situaciones que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes constituyen un fenómeno complejo y difícil de definir pues confluyen diversas dimensiones y factores de tipo social, económico, político y cultural, las afectaciones en los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de la violencia física, psicológica y sexual. Los efectos en los niños, niñas y adolescentes tienen un alto impacto en su salud mental, en sus procesos de desarrollo y dinámicas relacionales. (DANE, 2018)

El plan de desarrollo implantado por el Departamento Nacional de Planeación entre los años de 2018 y 2022, busca tomar como herramienta el arte para implementarla en busca de superación de hechos de violencia, fomentando a los niños, niñas y adolescentes a su participación, enfocando como meta para el año 2020, una sociedad que los protege de actos de violencia, ofreciendo oportunidades de crecimiento y protección a ellos y a sus núcleos familiares (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

La ciudad de Bogotá, desde hace más de doce años viene en proceso de transformación, cuenta con un desarrollo progresivo y sostenible en materia de Políticas públicas Sociales, en las que la Infancia y la Adolescencia se han convertido en los temas estructurales a la hora de priorizar los recursos y acciones. este proceso, el principio fundamental ha sido la promoción, garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias.

Es así como durante la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 1998-2001 “Por la Bogotá que queremos”, el tema de los niños y niñas es recurrente y más explícito, dado el énfasis que se hace en la dimensión a través del llamado Plan de des marginalización, orientado a elevar la calidad de vida de la población residente en barrios con deficiencia en

infraestructura y servicios sociales Además, de acuerdo con la Convención Internacional de los derechos del Niño se introduce el enfoque de los derechos de los niños y niñas, en los servicios del distrito. (Departamento Nacional de Planeación, 2019)

Se realizaron obras tendientes al mejoramiento de la infraestructura y calidad de las casas vecinales y colegios, red de bibliotecas y formación pedagógica con el fin brindar mejor atención a la población de niños, niñas y adolescentes de la ciudad. En el Plan de Desarrollo 2001 - 2004 “Bogotá para vivir todos del mismo lado”, que considera como propósitos esenciales la justicia social, la educación, familia y niñez, dando al tema social un papel central, al establecer como uno de sus grandes objetivos.

En el Plan de Desarrollo 2004-2008 de Bogotá, se plantea, que “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, consagra dentro de sus objetivos: ” la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas”; adelantando un proceso de participación, en el cual, el ciudadano podría ser participe activo en la creación y adopción de políticas sociales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

La Ley 1098 de 2006, fue uno de los grandes avances que dejó este plan ya que, se respetaron y pusieron en marchas reformas para la protección e integridad del niño, niña y adolescente, en base a su participación activa y reconocimiento de capacidades cognitivas que impulsar el desarrollo de actividades culturales y sociales de los que hacían parte. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

En el Plan de desarrollo 2008-2012 se desarrollaron acciones que permitieron mejorar ciertos aspectos de las condiciones de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo aquellos pertenecientes a grupos sociales vulnerables y en constante peligro, ya sea por temas de pobreza, seguridad o violencia, evitando así, con ayuda de todas las instituciones, situaciones de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, entre otras. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

De acuerdo a la investigación realizada sobre la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes en todo el territorio colombiano se ha determinado:

Focalizar en el específico la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá la cual está ubicada al sur del distrito capital de Bogotá, limita al norte con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha cuenta con una extensión total de 12.999 hectáreas, cuenta con el 26,1 % de suelo urbano y el 73,9% es correspondiente al suelo rural, después de la localidad más extensa, como la tercera localidad con mayor superficie rural y como la quinta localidad con mayor cantidad de área urbana. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

Así mismo, la localidad de Ciudad Bolívar cuenta con un total de 326 barrios con una superficie de 3.285 hectáreas, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 1
Base de datos planeamiento rural

UPZ	Barrios	Superficie (Ha)
63 El Mochuelo	5	207
64 Monte Blanco	8	634
65 Arborizadora	36	267
66 San Francisco	21	173
67 Lucero	77	518
68 El Tesoro	60	211
69 Ismael Perdomo	91	503
70 Jerusalén	15	633
UPR Río Tunjuelo	13	140
Total Ciudad Bolívar	326	3.285

UPR: Unidad de Planeamiento Rural

Fuente: SDP, Base de Datos Geográfica, Bogotá D. C.

Cálculos: SIEE - DICE

Tomada de Observatorio de Bogotá 2020

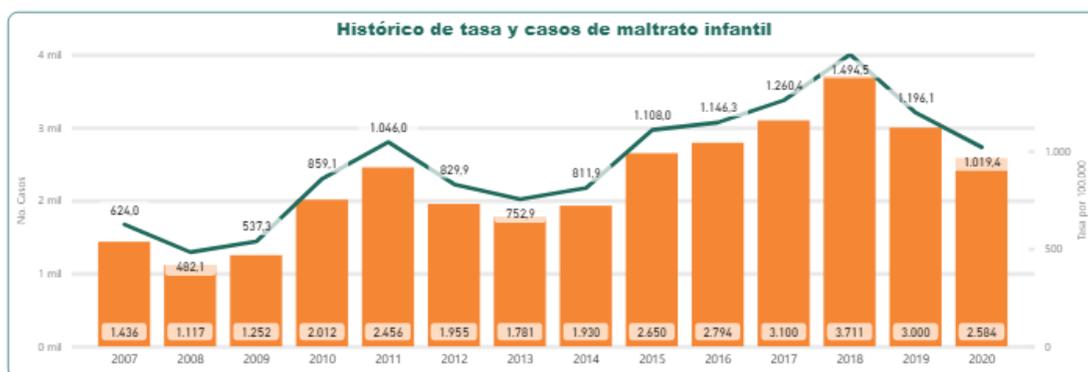
<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

De acuerdo a la encuesta a una encuesta realizada en 2017, se da a conocer que localidades como **Ciudad Bolívar y Usme son las que presentan un mayor porcentaje de personas en pobreza con el 8,94% y 10,9%**, enfocando allí una de las causas que pueden influir en la presencia de actos de violencia a menores y adolescentes. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

La Alcaldía de Bogotá en la ficha de estadística básica de inversión local EBI-L 2017 menciona que la localidad de Ciudad Bolívar es afectada por diversas formas de violencia, definiendo estas como asociadas a la falta de conciencia del desarrollo de problemas, quienes optan por actuar con violencia y no mediante el dialogo, impartiendo así a sus generaciones futuras. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

La tasa de casos de maltrato infantil con corte de 2020 que relaciona el observatorio de salud de Bogotá establece que, aunque ha disminuido a comparación de los últimos 5 años el índice sigue siendo alto. (Observatorio de Salud de Bogotá, 2020)

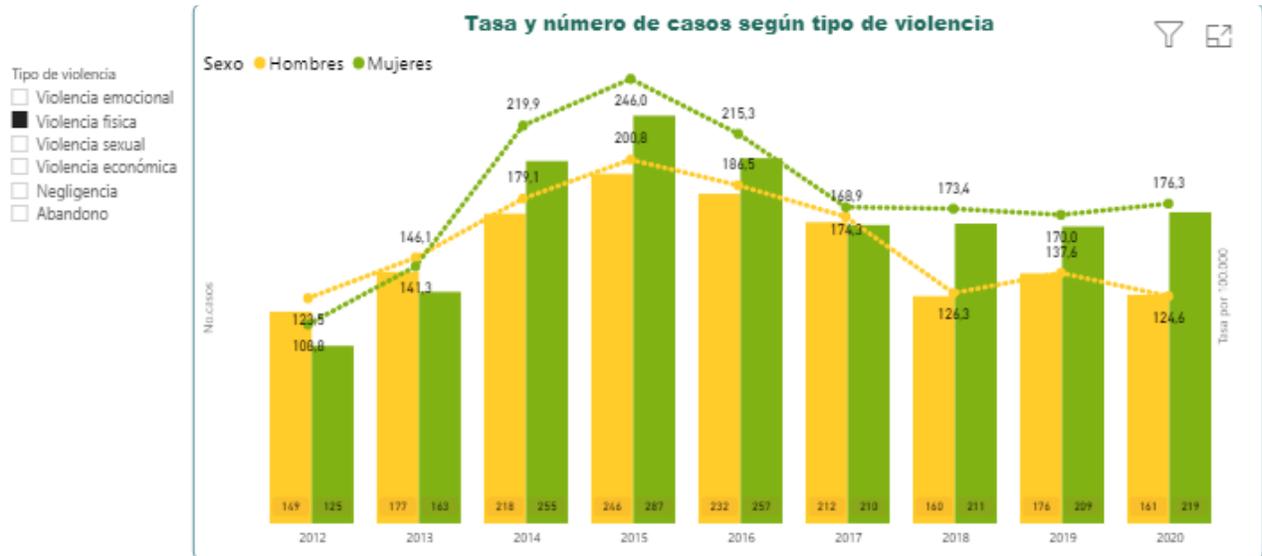
Figura 1
Histórico de tasa y casos de maltrato infantil



Tomado de Observatorio de salud de Bogotá 2020 <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

Figura 2

Tasa y número de casos según tipo de violencia



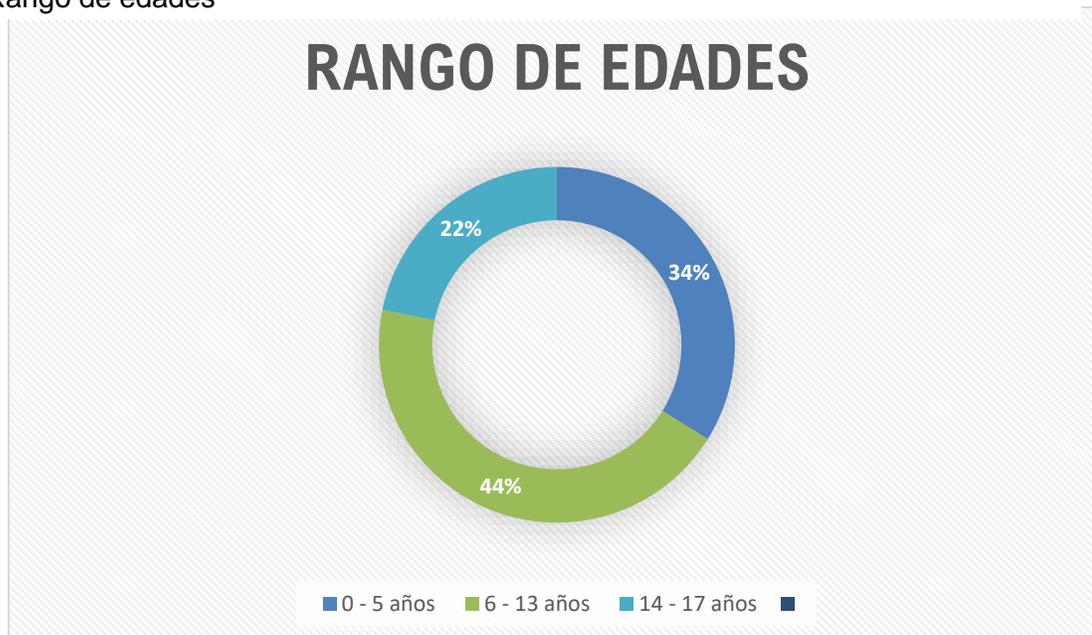
Tomado de Observatorio de salud de Bogotá 2020 <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

La Ley 1098 de 2006 que constituye el código de la infancia y la adolescencia, tiene como fin “garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”, evitando así, estadísticas como las mostradas anteriormente, que representan el nivel de violencia presentado en Colombia, incluso enfocándose en la ciudad de Bogotá.

(Observatorio de Salud de Bogotá, 2020)

La población de Niños, niñas y adolescentes de la localidad de ciudad bolívar agrupado por rango de edades es según estadísticas del DANE de:

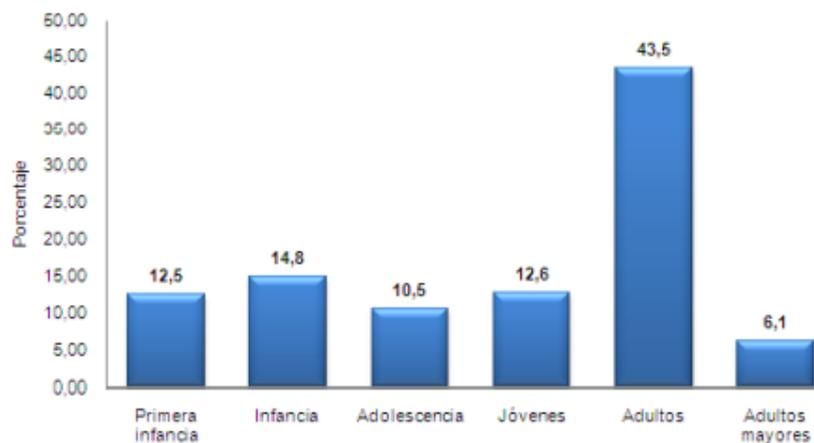
Figura 3
Rango de edades



Tomado de Poblacionales DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

De acuerdo al DANE (2005) la siguiente es la proyección de la población en general de la localidad.

Figura 4
Población por Localidad



Tomado de Poblacionales DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

En palabras textuales, del plan objeto de análisis:

Fundamentados en esta situación que se presenta se determinó que el estudio se realizara en las 71 instituciones educativas distritales de la localidad de Ciudad Bolívar a fin de poder llegar a las familias y a los niños con mayor situación de vulnerabilidad implementando estrategias de formación y atención psicosocial dirigida a esta población en específico abordando actividades de auto cuidado, aplicación de encuestas a fin de realizar diagnóstico del tipo de violencia que sea más frecuente en la población, acercamientos a las familias generando entornos protectores, dar a conocer la oferta de programas y servicios que ofrece la Alcaldía Local a toda la comunidad, articulando las distintas entidades a fin de mejorar la calidad y cobertura a toda la población. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

7.1 Identificación del Mercado

En la siguiente tabla se relacionan algunos proyectos privados y financiados por cooperación internacional ejecutados en el año 2019 y 2020, relacionado con el objeto del presente proyecto:

Tabla 2
Identificación del Mercado

ENTIDAD	OBJETO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Prestar los servicios para vincular a los habitantes de la localidad de ciudad bolívar en acciones que fortalezcan la prevención de maternidad y paternidad temprana, así como, la promoción del buen trato a niños (as) de los 6 a 14 años de edad y adolescentes, además de la prevención de la violencia intrafamiliar	\$349.788.815
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - SAMC-ARN-481-2019	Implementar la estrategia MAMBRÚ, fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas adolescentes y jóvenes NNAJ, de conformidad con lo establecido en el anexo no 1 especificaciones técnicas mínimas	\$4.890.772.659
FUNDACION PLAN	Selección y contratación de la consultoría especializada para el de diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades a tres organizaciones de base comunitaria locales (una por municipio) y la realización de procesos formativos y de acompañamiento de al menos 450 niñas, niños, adolescentes y personas adultas (225 en Tumaco; 135 en Quibdó y 90 de buenaventura), de 10 instituciones educativas y sus entornos comunitarios próximos (5 en Tumaco; 3 en Quibdó y 2 en buenaventura), que promuevan el conocimiento y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, en el marco del programa liderando por la paz.	\$140.000.000

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA LICITACIÓN PÚBLICA	Prestar servicios para la realización de acciones de promoción del buen trato y prevención de violencias en las que se ven involucrados los niños y niñas de la localidad de suba	\$458.119.083
FONDO MUNDIAL PARA LA INFANCIA	Financiación de proyectos de organizaciones que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de NNAJ	Entre USD \$25.000 y USD\$75.000 \$75.000.000 y \$225.000.000
ICBF - DISCAPACIDAD	Realizar el diagnóstico a los servicios de atención e inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años, en proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD, en la modalidad internado con discapacidad.	\$1.497.351.369
ICBF CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Realizar el diagnóstico a los servicios de atención e inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años, en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, en la modalidad internado con discapacidad para construir una propuesta de fortalecimiento y acompañar su implementación en las instituciones que operan esta modalidad	\$998.234.245,00
SAVE THE CHILDREN		\$160.000.000

	Contratación de servicio de consultoría para desarrollar 3 kits de herramientas para la formación de niñas, niños, adolescentes y personas influyentes de la comunidad, en habilidades para la vida, igualdad de género y áreas relevantes y una formación de niños del proyecto beyond borders	
ICBF GENERACION ETNICAS CON BIENESTAR (Invitación directa)	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la implementación del programa Generaciones con Bienestar modalidad Étnica.”	\$352.122.525
ACNUR – Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sub Oficina Pasto - Nariño COLBO201901 – Ref No. 53405	Proceso de convocatoria de potenciales socios del ACNUR Nariño para la implementación de su estrategia de entornos protectores para niñas, niños adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en Colombia y PoC- del ACNUR, proveniente de Venezuela (venezolanos, colombianos retornados y familias mixtas)	563.522.400
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Invitación directa)	“Implementar una estrategia de intervención orientada a la prevención del trabajo infantil, consumo sustancias psicoactivas (SPA) y población migrante; dirigida a la atención de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Estrategia para la Prevención de Riesgos Específicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia, en los municipios de Puerto Carreño La primavera y Cumaribo del Departamento de Vichada”.	\$363.515.625
	“Implementar y desarrollar una estrategia para la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de una	\$156.949.964

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Invitación directa)	metodología fundamentada en actividades lúdico pedagógicas con énfasis en acciones de sensibilización y prevención del suicidio en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.”	
Gobernación de Cundinamarca	“CONOCE TU CUERPO... Y CUÉNTAME TU PENSAMIENTO” con el fin de prevenir el embarazo de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo redes de apoyo que promuevan los derechos sexuales orientados desde la construcción de un proyecto de vida, en 20 municipios focalizados del Departamento de Cundinamarca	\$ 896.256.068
ACR	Estrategia regional de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, “Mambrú no va a la guerra – este es otro cuento	Entre USD \$25.000 y USD\$75.000 \$75.000.000 y \$225.000.000

Obtenido de: Elaboración Propia

De acuerdo con el estudio del sector se solicitó cotizaciones por ítem y por las líneas de trabajo para determinar los costos del proyecto, las entidades que cotizaron tienen experiencia en adelantar procesos de formación y trabajan en el sector social más de 30 años.

✓ FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA

Es una Organización No Gubernamental que lleva 33 años promoviendo el desarrollo y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos en Colombia, mediante la prevención de diversas expresiones de violencia y el desarrollo de procesos y proyectos

con grupos poblacionales como mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas que han vivido distintos tipos de violencia: familiar, basada en géneros (VBG's) social y política entre otras, y con población en situación de vulnerabilidad. (Fundacion Social Colombiana Cedavida, s.f.)

✓ CORPORACION DE EDUCACION

Es organización de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada con la misión de ofrecer caminos y soluciones para mejorar la calidad de la educación que reciben los colombianos. Los programas que desarrolla Corporación de educación responden a las necesidades de mejoramiento e innovación del sector educativo (Jesús Andrés López, s.f.)

✓ FUNDACION APOYEMOS

Es una organización No Gubernamental (ONG), sin ánimo de lucro que trabaja en ciudades y campos de Colombia, en el creación y ejecución de varios proyectos de desarrollo comunitario, para madres y sus hijos en condición de desplazamiento y vulnerabilidad

La Fundación Apoyemos fue creada en 1989 por iniciativa de un grupo de personas expertas en trabajo social en comunidades desprotegidas, para promover procesos de solidaridad y autoayuda que mejore su calidad de vida. (Fundación Apoyemos, s.f.)

Tabla 3
Cotización

COTIZACIONES PRECIOS UNITARIOS					
DESCRIPCIÓN DE ITEM	CANTIDAD UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
RECURSO HUMANO					
Coordinador del proyecto	1	Mes	\$ 5.900.000,0	\$ 6.200.000,0	\$ 6.400.000,0
Profesional administrativo y financiero	1	Mes	\$ 2.800.000,0	\$ 2.850.000,0	\$ 2.950.000,0
Formadores 1 por localidad	1	Taller	\$ 250.000,0	\$ 480.000,0	\$ 500.000,0
Formador Coach	1	Hora	\$ 350.000,0	\$ 390.000,0	\$ 400.000,0
Psicólogos	1	Hora	\$ 250.000,0	\$ 400.000,0	\$ 450.000,0
Médico Psiquiatra	1	Horas	\$ 280.000,0	\$ 430.000,0	\$ 460.000,0
Apoyos Logísticos	1	Taller	\$ 133.000,0	\$ 140.000,0	\$ 120.000,0
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			\$ 9.963.000,0	\$ 10.890.000,0	\$ 11.280.000,0
GASTOS DE TRANSPORTE					
Transporte recurso humano (45 personas)	1	Mes	\$ 120.000,0	\$ 130.000,0	\$ 180.000,0
SUBTOTAL GASTOS DE TRANSPORTE			\$ 120.000,0	\$ 130.000,0	\$ 180.000,0

LINEA DE TRABAJO 1 FORMACION DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS DE PROTECCION DE LOS DERECHOS Y SISTEMAS DE GARANTIAS ESTATALES PARA LA PREVENCION TEMPRANA DE RIESGOS					
Sesión de Diagnostico	1	Hora	\$ 250.000,0	\$ 480.000,0	\$ 500.000,0
4 sesiones de formación	1	Hora	\$ 250.000,0	\$ 480.000,0	\$ 500.000,0
Actividad de Cierre	1	Hora	\$ 350.000,0	\$ 520.000,0	\$ 540.000,0
Refrigerios niños, niñas y adolescentes Solido y liquido	1	Unidad	\$ 5.500,0	\$ 6.800,0	\$ 7.000,0
Materiales de apoyo copias por cada sesión	1	Global	\$ 200.000,0	\$ 220.000,0	\$ 280.000,0
SUBTOTAL LINEA 1			\$ 1.055.500,0	\$ 1.706.800,0	\$ 1.827.000,0
LINEA DE TRABAJO 2 ANTENCION, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y PSIQUIATRICO					
Psicólogo	1	Hora	\$ 350.000,0	\$ 390.000,0	\$ 400.000,0
Medico	1	Hora	\$ 250.000,0	\$ 400.000,0	\$ 450.000,0
SUBTOTAL LINEA 2			\$ 600.000,0	\$ 790.000,0	\$ 850.000,0
LINEA DE TRABAJO 3 JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN FAMILIA					
Jornadas	1	Hora	\$ 380.000,0	\$ 480.000,0	\$ 500.000,0
Refrigerios Jornadas	1	Unidad	\$ 5.500,0	\$ 6.800,0	\$ 7.000,0
Materiales de apoyo copias (20 Jornadas)	1	Global	\$ 200.000,0	\$ 220.000,0	\$ 280.000,0
SUBTOTAL LINEA 3			\$ 585.500,0	\$ 706.800,0	\$ 787.000,0

SUB TOTAL ANTES DE IVA COTIZACIONES			\$ 12.324.000,0	\$ 14.223.600,0	\$ 14.924.000,0
IVA	19%		\$ 2.341.560,0	\$ 2.702.484,0	\$ 2.835.560,0
TOTAL, COTIZACIONES IVA INCLUIDO			\$ 14.665.560,0	\$ 16.926.084,0	\$ 17.759.560,0

Obtenido de: Elaboración Propia

Nota: la cotización se solicitó por Ítem requerido para el proyecto y por unidad.

7.2 Población objeto de atención e Impacto

El proyecto está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años estudiantes de los colegios públicos de la localidad de Ciudad Bolívar. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

Tabla 4
Población

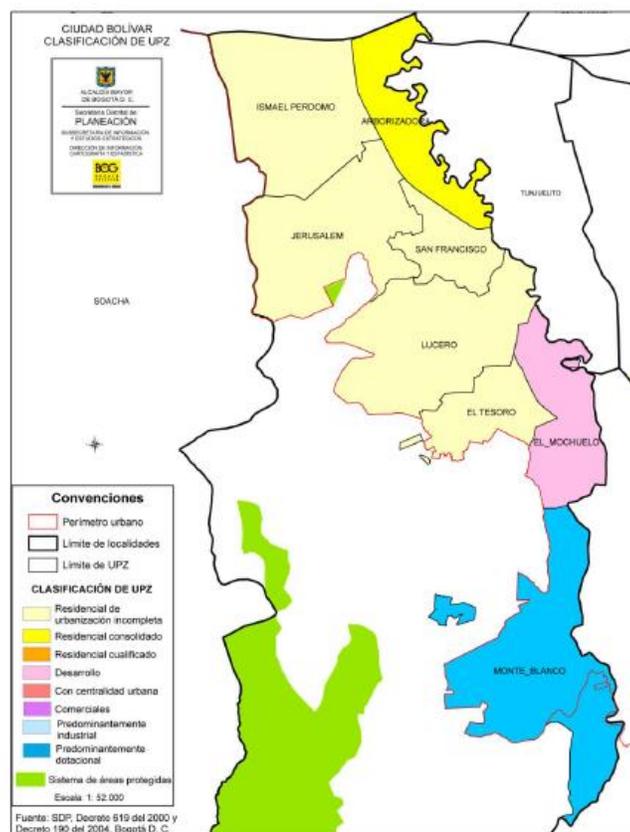
POBLACIÓN	CANTIDAD POR INSTITUCIÓN
Niños, niñas de 6 a 11 años atendidos por Institución	80
Adolescentes atendidos por Institución de 12 a 17 años	80
Familias atendidas por institución	80

Obtenido de: Elaboración Propia

7.3 Localización Geográfica del proyecto

El proyecto es de carácter Distrital, se va a implementar en los colegios públicos de la localidad Ciudad Bolívar del distrito capital, la cual está ubicada al sur del distrito capital de Bogotá, limita al norte con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)

Ilustración 2
Mapa Clasificación UPZ



Tomado de Observatorio de salud de Bogotá 2020 <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

De acuerdo a la investigación previa realizada en cuanto a la vulnerabilidad en niños, niñas adolescentes y jóvenes de las localidades de la ciudad capital se ha encontrado que la

localidad de Ciudad Bolívar cuenta con un índice de pobreza alto, lo cual hace que la población en general presente vulneración en algunos derechos fundamentales como lo son, trabajo digno, salud, educación y vivienda. Lo anterior hace que la infancia y la juventud presente diversas situaciones de inobservancia y vulneración de derechos como la violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, que pretenden ser atendidas desde la intervención psicosocial que se va a desarrollar, por tal razón se determinó que la población objeto será los niños, las niñas y los adolescentes de las instituciones educativas públicas que se señalan a continuación.

Tabla 5
Listado Colegios Públicos Localidad Ciudad Bolivar

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO
COLEGIO ACACIA II (IED)	CL 62 SUR # 19 B - 42	SAN FRANCISCO	7911558 -- 7910925 -- 7907093
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	KR 17 F # 73 A - 31 SUR	EL TESORO	7663708/09 -- 7663710/11 -- 7663712
COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	KR 43 # 70 A - 50 SUR	JERUSALEN	7168062 -- 7168064 -- 7168040
COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	KR 44 # 72 - 36 SUR	JERUSALEN	7310165
COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	CL 59 I SUR # 44 A - 02	ARBORIZADORA	7313995 -- 7185789 -- 7313994
COLEGIO CANADA (IED)	CL 76 SUR # 24 A - 11	LUCERO	7903586 -- 7900749
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	CL 75 SUR # 46 B - 16	JERUSALEN	7168967

FORMACION Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

60

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	CL 69 B SUR # 73 F - 68	ISMAEL PERDOMO	7192143
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	TV 49 D # 70 - 80 SUR	JERUSALEN	7165056 -- 7167681
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	CL 70 SUR # 56 - 11	ISMAEL PERDOMO	7180304 -- 7184640 -- 7174640
COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	CL 72 SUR # 47 B - 09	JERUSALEN	7314158 -- 7310657
COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	CL 70 SUR # 56 - 45	ISMAEL PERDOMO	7152774 -- 7157106
COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	KR 17 B # 64 B - 45 SUR	LUCERO	7913793
COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	DG 65 D SUR # 18 A - 04	LUCERO	7911639 -- 7662784
COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	CL 69 SUR # 18 B - 35	LUCERO	7909907/08
COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	CL 68 J SUR # 25 N - 15	LUCERO	7663183
COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	DG 69 R SUR # 18 N - 06	LUCERO	7920554
COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	KR 18 I # 69 D - 35 SUR	LUCERO	5687907 -- 7911310 -- 5685168
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	CL 60 A SUR # 73 - 41	ISMAEL PERDOMO	7194542/20/24
COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	CL 80 A SUR # 17 N - 80	EL TESORO	7909298
COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	CL 78 A SUR # 17 F - 26	EL TESORO	7656801 -- 9129283
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	KR 46 A # 71 - 10 SUR	JERUSALEN	7167696

COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	KR 45 C # 69 D - 15 SUR	JERUSALEN	7168781-7312296
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	TV 18 H # 77 A - 95 SUR	LUCERO	7912755 -- 7914612
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	CL 78 D BIS SUR # 18 N - 23	EL TESORO	7909014 -- 7920458
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	CL 81 SUR # 18 M - 02	EL TESORO	7640233 -- 7920458
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	KR 17 P # 72 - 25 SUR	LUCERO	7910510 -- 7651003 -- 7914034
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	CL 75 SUR # 18 B - 45	LUCERO	7653535
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	CL 74 A SUR # 18 - 23	EL TESORO	7913139
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	KR 18 D # 73 - 50 SUR	LUCERO	7914034 -- 7911407 -- 7911572
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	KR 18 A # 70 B - 30 SUR	LUCERO	7653331 -- 7656833 -- 7914034
COLEGIO FANNY MICKEY (IED)	KR 18 N # 70 A - 05 SUR	LUCERO	7921136 -- 7921164
COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	KR 16 C # 62 - 35 SUR	LUCERO	7650665 -- 7661134 -- 7901300
COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	CL 64 SUR # 71 F - 18	ISMAEL PERDOMO	7759068 -- 7757889
COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	CL 77 A SUR # 18 M - 79	LUCERO	7921333 -- 7655502
COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	DG 74 B BIS SUR # 26 C - 12	LUCERO	7619514 -- 7650529 --

FORMACION Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

62

			7619512 -- 7619879
COLEGIO LA ARABIA (IED)	KR 18 H # 81 D - 69 SUR INT 1	EL TESORO	5691883
COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	KR 77 C # 59 A - 15 SUR	ISMAEL PERDOMO	7809119 -- 7792842 -- 7792845 -- 7992842
COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	CL 59 A SUR # 75 B - 75	ISMAEL PERDOMO	7800014 -- 7801757 -- 7797604
COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	KR 17 B BIS A # 67 - 30 SUR	LUCERO	7907317 -- 7652368 -- 7652380
COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	TV 70 G # 65 - 02 SUR	ISMAEL PERDOMO	7801354 -- 7750954 -- 7750033
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	KM 24 VIA PASQUILLA	RIO TUNJUELO	2009472 -- 2008444
COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	CL 67 SUR # 20 D - 20	SAN FRANCISCO	7168030 -- 7168041
COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	KR 20 B # 69 H - 33 SUR M J	JERUSALEN	7167220
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	KR 27 L # 71 H - 46 SUR	LUCERO	7925201
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	CL 71 J SUR # 27 - 57	LUCERO	7657710
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	KR 27 B # 71 C - 12 SUR	LUCERO	7921215
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	DG 71 B SUR # 18 I - 20	LUCERO	7912395

COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	CL 64 SUR # 16 D - 50	LUCERO	7657265 -- 7912081 -- 7912015
COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	CL 64 SUR # 29 - 19	SAN FRANCISCO	7181047
COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	KR 43 A # 66 - 51 SUR	SAN FRANCISCO	7187796 -- 7173284
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	KM 10 VIA QUIBA LOTE EL CLAVEL	RIO TUNJUELO	3142429727
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	KM 5 VIA OLARTE	RIO TUNJUELO	6392250
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	KM 8 VIA PASQUILLA	RIO TUNJUELO	6392250
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	KM 12 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	RIO TUNJUELO	
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	KM 20 VIA QUIBA	RIO TUNJUELO	2009503
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	KM 24 VIA QUIBA	RIO TUNJUELO	2009827
COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	KR 20 C # 67 - 00 SUR	SAN FRANCISCO	7313004 -- 7168123 -- 1718689
COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	KR 20 A # 67 - 65 SUR	SAN FRANCISCO	7188205 -- 1718689
COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	KR 22 # 64 - 29 SUR	SAN FRANCISCO	7312679 -- 7178689 -- 7174266 -- 7164266
COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	KR 18 T # 65 A - 27 SUR	LUCERO	7187846 -- 7187845
COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	KR 18 Q BIS B # 67 C - 21 SUR	LUCERO	7905844

COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	KR 18 X # 68 A - 02 SUR	LUCERO	7172363
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	TV 46 A # 79 D - 15 SUR	JERUSALEN	7188600 -- 7314287 -- 7178600
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	CL 75 C SUR # 71 - 03	ISMAEL PERDOMO	7171391 -- 7167698 -- 7171028 -- 6275573
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	CL 62 B SUR # 77 C - 11	ISMAEL PERDOMO	
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	CL 81 SUR # 46 A - 35	JERUSALEN	7184079 -- 7173251
COLEGIO SOTAVENTO (IED)	CL 73 A SUR # 16 F - 35	EL TESORO	7651003 -- 7920968
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	CL 69 B SUR # 17 Ñ - 94	LUCERO	7910407 -- 7909847 -- 7658390
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	KR 18 M # 63 B - 09 SUR	LUCERO	7909847 -- 7658390
COLEGIO VILLAMAR (IED)	KR 18 M # 69 J - 25 SUR	LUCERO	7662784
COLEGIO VILLAMAR (IED)	CL 68 D SUR # 18 Z - 18	LUCERO	7313223

Tomado de http://www.ofecfuturoscientificos.com/Colegios_Distritales_Localidad_19.html

De acuerdo a las Proyecciones del DANE para el 2011, la población entre los 6 y 12 años de edad corresponde a 847.711 habitantes, equivalente al 11.4% de los habitantes de la ciudad, mientras que el 8,6% (645.149) de la población del Distrito se encuentra en la etapa de adolescencia (13-17 años).

7.4 Identificación del sector

El objeto del proyecto a adelantar se encuentra en el sector de servicios, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Este engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos, contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Los servicios objeto del presente proyecto se enmarcan dentro del sector terciario o sector de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc

CAPÍTULO VIII

8. Análisis de la Información

8.1 Presentación del problema a resolver

En cuanto al análisis de información generado, es necesario la utilización de la Matriz de marco lógico, como método de planificación en el cual se busca analizar el plan de mejor y de igual manera encontrar solución a la problemática planteada, para lo anterior se determina una serie de pasos en las de identificación y diseño del proyecto las cuales son:

- a. Análisis del problema.
- b. Análisis poblacional.
- c. Árbol de problemas.
- d. Árbol de Objetivos.
- e. Análisis de alternativas de solución.
- f. Estructura analítica del problema.
- g. Matriz de Marco Lógico.

8.2 Análisis del Problema

En Colombia hay un aumento de tasa de violencia física, violencia sexual, violencia psicológica contra los niños, niñas y adolescentes que se evidencian más en localidades vulnerables como Ciudad Bolívar por sus condiciones sociales, este aumento de violencia tiene como efectos para los NNA, estrés infantil, suicidios y deserción escolar, por lo es necesario crear estrategias para garantizar sus derechos.

8.3 Análisis Poblacional

Las partes identificadas en el problema se identifican en la tabla

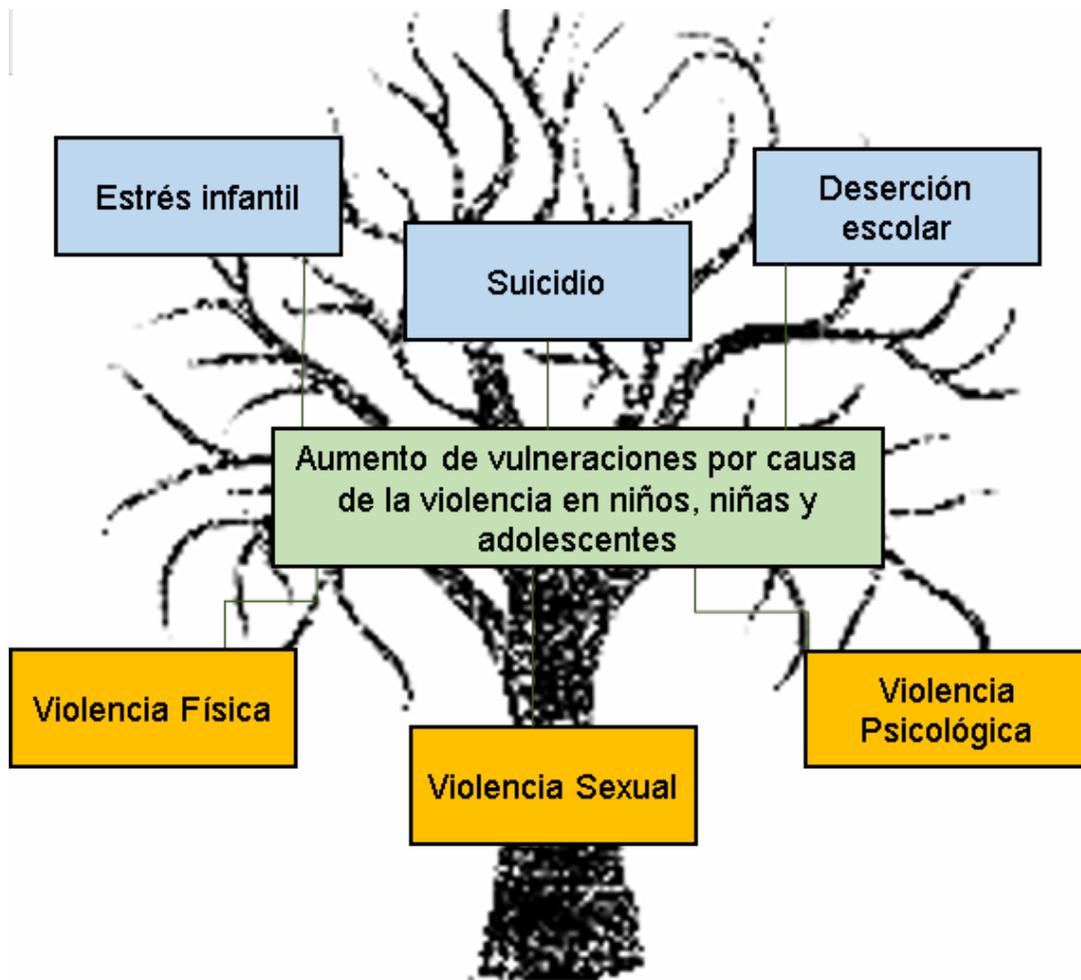
Tabla 6
Actores

Actores	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos
NNA Víctimas	Obtener la información de los tipos de violencia de los cuales son en mayor frecuencia víctimas los niños, las niñas y los adolescentes.	La comprensión de las encuestas aplicadas y el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia para auto identificar lo que vive en su vida diaria.	Encuesta de reconocimiento de violencia, métodos de consolidado de información, acceso a acompañamiento psicológico a la población de manera gratuita y al alcance de la población que lo requiere.
Familias	Lograr llegar a la totalidad de las familias de los niños, las niñas y los adolescentes de las instituciones educativas distritales de la localidad de ciudad Bolívar para capacitar e intervenir dando solución a las vulneraciones que se presenten desde el interior del hogar.	La mayor parte de las familias no son conscientes de los tipos de violencia que existen por tal razón por desconocimiento muchos niños son víctimas y no reciben la atención necesaria.	Contar con Mayor apoyo por parte de las diferentes profesiones y entidades a fin de que desde los hogares se logre la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
Instituciones Educativas	Desde el interior de las instituciones que son el principal eje de reconocimiento de violencia en NNA generar espacios de atención y seguimiento a las familias para lograr ser entes de protección.	Contar con el presupuesto para contratar el personal preparado para estos seguimientos, tiempo por parte de las familias para participar de los espacios de atención.	Incluir en los planes educativos espacios para el desarrollo de actividades de atención a familias y atención individual a NNA.
Gobierno Nacional	Cumplir con la Alianza Nacional contra la violencia en Niños Niñas y adolescentes firmada en apoyo de ICBF en el año 2019 donde se establece la articulación de todas las entidades y población en general la disminución de la violencia en los niños, niñas y adolescentes.	Limitación presupuestal en el Plan de Desarrollo Nacional y claridad en las cifras de población afectada	Incluir en el Plande Desarrollo Nacional, el presupuesto requerido para la gestión de acceso a toda la población desde la Alianza Nacional, garantizando los fondos para su operabilidad.

Obtenido de: Elaboración Propia

8.4 Diagrama Árbol de problemas

Ilustración 3
Árbol de Problemas



Obtenido de: Elaboración Propia

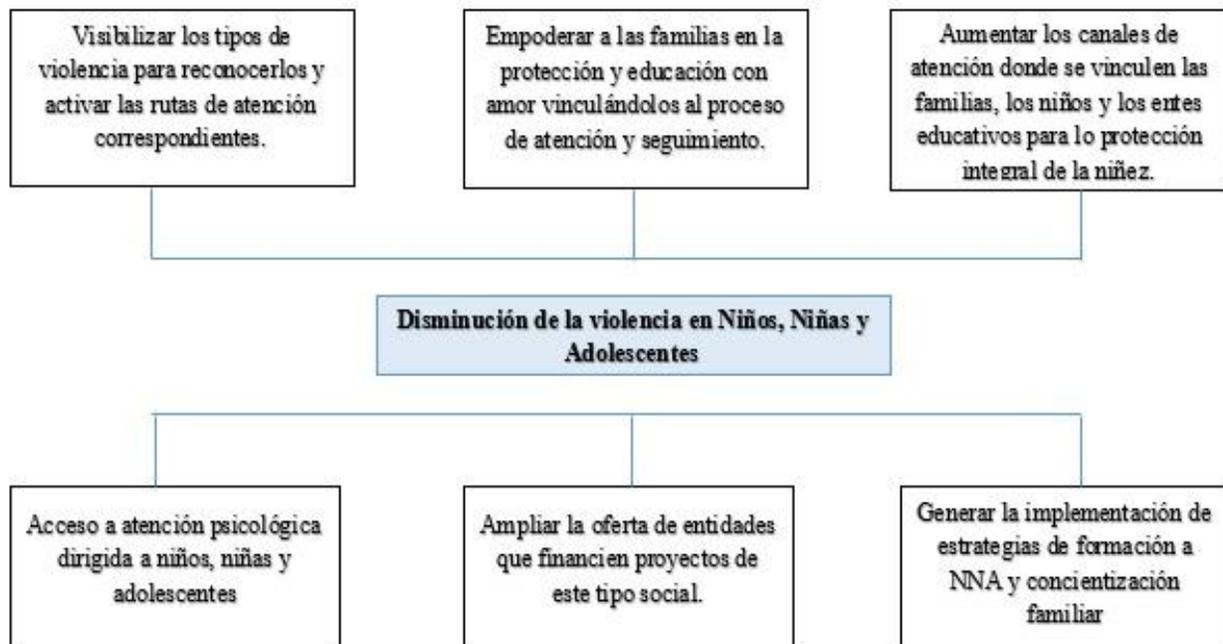
8.5 Árbol de objetivos

A fin de identificar el objetivo general del proyecto, inicialmente se plantea la situación que se desea frente al problema identificado de manera inicial en el árbol de problemas y se

plasma el árbol de objetivos con cada uno de sus componentes como proyección de causas y efectos, ilustrado a continuación.

8.6 Diagrama Árbol de Objetivos

Ilustración 4
Diagrama Objetivos



Obtenido de: Elaboración Propia

8.7 Matriz de marco Lógico

De acuerdo al estudio desarrollado, se plasma la selección de la alternativa por medio de la herramienta de Matriz de Marco lógico, evidenciada en la tabla.

Tabla 7
Matriz de Marco Lógico

JERARQUIA DE OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Finalidad del proyecto	Contribuir a la disminución de la violencia física, sexual y psicológica en los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales de la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de contribuir en la calidad del desarrollo integral evitando la vulneración de derechos desde el interior de sus entornos protectores.	Disminuye en un 50% las vulneraciones de las cuales son víctimas con mayor frecuencia en los niños, niñas y adolescentes de la localidad de Ciudad Bolívar.	Revisión en las plataformas de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el sistema de información Misional SIM de ICBF.	*Continuidad de las sesiones de formación y acompañamiento. * Evaluación del programa.
Propósito del proyecto	Disminuir el saldo de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes que afectan al 15% de esta población de las instituciones educativas distritales de la localidad de Ciudad Bolívar.	Disminución en la vulneración de derechos en un 50% en los niños, niñas y adolescentes de los colegios distritales de la localidad de Ciudad Bolívar.	Registros en la Plataforma Saludata de la tasa de violencia en la localidad de Ciudad Bolívar y registros en la plataforma del sistema misional SIM.	Generar entornos protectores para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
Resultados	Construcción y aplicación de la estrategia de formación y acompañamiento psicosocial a las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar que garantice la atención psicológica, psiquiátrica y formación con familias, educadores y estudiantes que brinde herramientas de garantía de derechos para la infancia.	Construcción y aplicación de la estrategia de formación y acompañamiento psicosocial por un periodo inicial de 5 meses por institución educativa de la localidad de Ciudad Bolívar.	Registros en la Plataforma Saludata de la tasa de violencia en la localidad de Ciudad Bolívar y registros en la plataforma del sistema misional SIM.	* Ambientes sociales y familiares favorables para el desarrollo integral seguro de los niños, niñas y adolescentes. *Garantizar que el desarrollo de las líneas de trabajo del proyecto se realicen en los tiempos estipulados.
Actividades	Línea de trabajo 1 formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos. Línea de trabajo 2 atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrico. Línea de trabajo 3 jornadas de concientización familiar.	Realización de las sesiones correspondientes al plan de acción del proyecto.	Informe mensual de actividades e informe final y sistematización de resultados.	Implementación de esta estrategia en las instituciones a fin de generar desde el interior de los hogares y las instituciones, protección a la infancia y la adolescencia de la localidad de Ciudad Bolívar.

Obtenido de: Elaboración Propia

8.8 Análisis de Alternativas

A partir de lo identificado, por medio del análisis de la situación, y el entendimiento de los factores, se determinan las acciones posibles para cumplir con los objetivos trazados, en la matriz a continuación se relacionan las acciones propuestas por cada elemento identificado.

Tabla 8
Alternativas

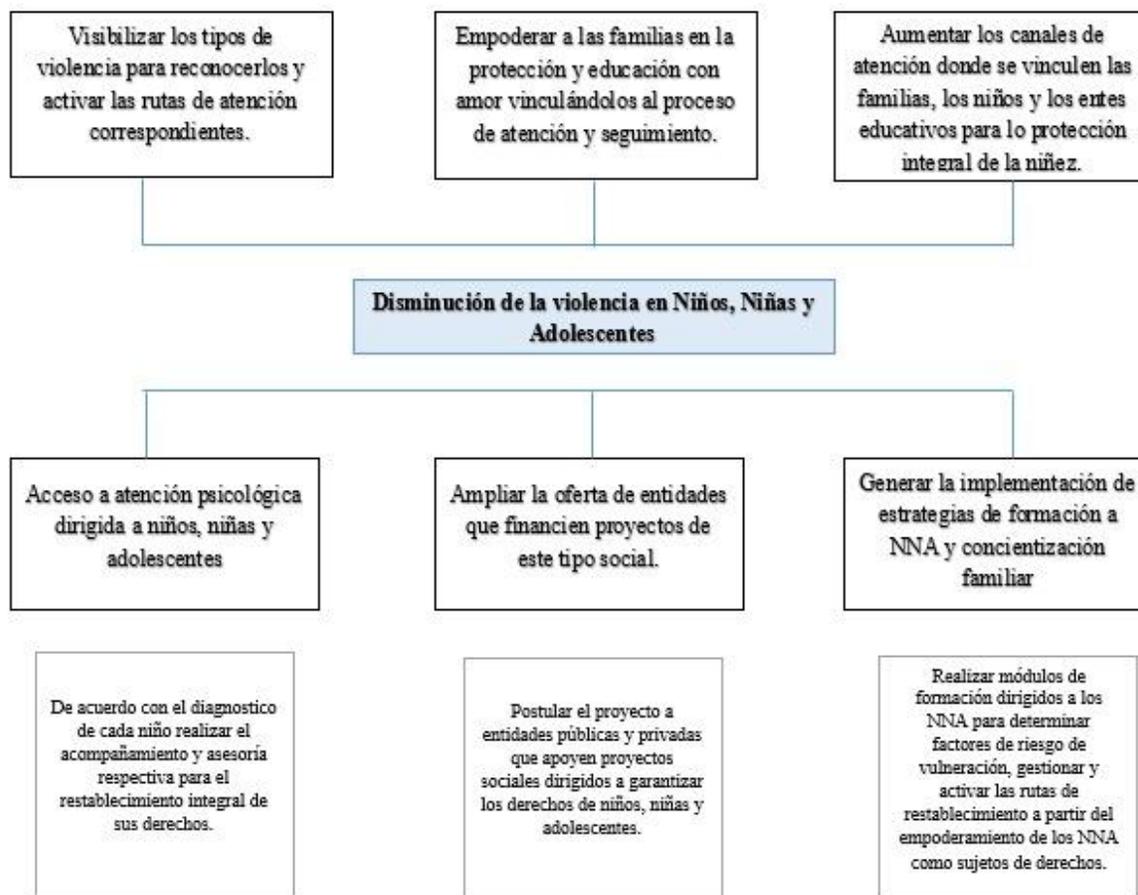
Medios	Acciones
Empoderar a los NNA en el respeto por sus derechos y en las violencias a las cuales están expuestos	Aplicación de talleres en los cuales se empodere a los niños en cuanto a los tipos de violencia, rutas de atención y el ejercicio de sus derechos.
	para el restablecimiento integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
	Espacio de diagnóstico donde se determine la mayor violencia de la cual son víctimas esta población.
Vincular a las familias a los procesos de atención, concientización y acompañamiento	Espacios dinámicos y flexibles que permitan la participación.
	Empoderar en la importancia de ser parte del proceso para la disminución de la violencia en NNA
	Generar campañas que animen a las familias a trabajar en equipo por el porvenir común.
Establecer espacios de atención, seguimiento y capacitación dentro de las instituciones para aportar en la disminución en la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Generar campañas que animen a las instituciones privadas a hacer parte de este tipo de proyectos e iniciativas.
	Generar que el acceso a acompañamiento psicológico pueda estar al alcance de toda la población en general
	Crear espacios de apoyo de manera mensual dentro de las instituciones generando un trabajo articulado entre las familias y la institución educativa que aporte en la generación de espacios protectores para la niñez

Obtenido de: Elaboración Propia

8.9 Estructura Analítica del Proyecto

Ilustración 5

Estructura Analítica del proyecto



Obtenido de: Elaboración Propia

CAPÍTULO IX

9. Estudio Administrativo y Legal

El proyecto se basa en las siguientes normas legales

Ley 75 de 1968

- Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Ley 12 de 1991

- Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989.

Ley 1098 de 2006

- Mediante la cual se promulga el Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta Ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia

CONPES 109 de 2007

- Mediante el cual materializa el documento 'Colombia por la Primera Infancia' y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

Ley 1804 de 2016

- Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

CAPÍTULO X**10. Estudio económico****10.1 Recurso Humano Necesario para la ejecución**

Tabla 9
Recurso Humano

DESCRIPCIÓN DE ITEM	CANTIDAD	FUNCIONES
Coordinador del proyectar	1	Coordinar las líneas de trabajo de los proyectos y presentar los informes respectivos
Formadores	3	Realizar el diagnóstico y la formación del componente de formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos, y realizar las jornadas de sensibilización con las familias
Formador - Coach	2	Realizar el componente de formación para el crecimiento personal, manejo de conflictos y convivencia de las sesiones de Formación dirigidos a los Niños, niñas y adolescentes
Psicólogos	2	Realizar las atenciones individuales a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran
Médico Psiquiatra	1	Realizar las atenciones individuales a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran

Obtenido de: Elaboración Propia

10.2 Cronograma de Actividades en Cada Colegio por mes

Tabla 10
Cronograma

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
LÍNEA DE TRABAJO 1 Formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos.					
LÍNEA DE TRABAJO 2 Atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrico.					
LÍNEA DE TRABAJO 3 Jornadas de concientización familiar.					

Obtenido de: Elaboración Propia

10.3 Presupuesto global por colegio atendido

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto global que se requiere por colegio atendido el cual incluye, lo requerido como recurso humano, materiales, refrigerios y equipos por cada línea de trabajo que se va a desarrollar, además se incluye costos indirectos y administrativos que se refieren a un porcentaje que se debe tener para pago los costos indirectos y administrativos que requiere la empresa que a va financiar este proyecto.

Tabla 11
Presupuesto Global

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO POR COLEGIO ATENDIDO		
ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	MONTO \$
LINEA DE TRABAJO 1 Formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos.	Personal	\$ 14.000.000
	Materiales y refrigerios	\$ 6.080.000
	Total actividad	\$ 20.080.000
LINEA DE TRABAJO 2 Atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrico.	Personal	\$ 5.280.000
	Materiales	\$ 640.000
	Total actividad	\$ 5.920.000
LINEA DE TRABAJO 3 Jornadas de concientización familiar.	Personal	\$ 1.560.000
	Materiales	\$ 4.080.000
	Equipos	\$ 6.241.800
	Total actividad	\$ 11.881.800
COSTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	TOTAL actividades	\$ 37.881.800
	Costos indirectos	\$ 9.579.870
	Administrativos 11%	\$ 4.166.998
TOTAL DEL PROYECTO POR COLEGIO ATENDIDO		\$ 51.628.668

Obtenido de: Elaboración Propia

10.4 Presupuesto detallados por líneas de trabajo y actividades

10.4.1 Presupuesto del recurso Humano

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto del recurso humano que va a implementar las actividades en cada línea de trabajo. En éste se incluyó las actividades de diagnóstico y los módulos de formación (encuentros) de la línea de trabajo No 1, los honorarios por horas de atención psicosocial y acompañamiento por parte de los psicólogos y psiquiatras a los NNA que lo requieran, estas actividades se realizaran en la línea de trabajo No 2, y por último se incluye los honorarios de los formadores por cada jornada realizada, las horas de trabajo de formadores Coach que se encargaran del cierre de la jornada con una actividad de manejo de emociones y los operadores logísticos que participaran en el desarrollo de las jornadas de concientización familiar en la línea de trabajo No 3.

Tabla 12
Presupuesto Detallado

LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO DEL RECURSO HUMANO				
	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR POR LINEAS DE TRABAJO	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
LINEA DE TRABAJO 1 Formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos.	Sesión de Diagnostico (Caracterización de la población) Gastos del personal, se va a realizar 8 sesiones de diagnostico	1	8	\$ 350.000	\$ 2.800.000
	4 Modulos de formación (encuentros) gastos del personal. (4 grupos de niños,niñas 6 a 11 años y 4 grupos de adolescentes 12 17 años) cada grupo tiene 4 encuentros cupos por grupo 20	1	32	\$ 350.000	\$ 11.200.000
LINEA DE TRABAJO 2 Atención, acompañamiento psicosocial y psiquiatrico.	Honorarios Psicólogos (Hora)	2	8	\$ 150.000	\$ 2.400.000
	Honorarios Psiquiatras (Hora)	2	8	\$ 180.000	\$ 2.880.000
LINEA DE TRABAJO 3 Jornadas de concientización familiar.	Honorarios Formadores Jornada	1	2	\$ 150.000	\$ 300.000
	Operadores logísticos capacitados, debidamente identificados (por hora)	4	2	\$ 95.000	\$ 760.000
	Formadores Coach	1	2	\$ 250.000	\$ 500.000
TOTAL RECURSO HUMANO					\$ 20.840.000

Obtenido de: Elaboración Propia

10.4.2 Presupuesto detallado materiales y refrigerios

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto de los materiales e informes mensuales de actividades y sistematización de resultados que se requieren en cada línea de trabajo, también se contemplan los refrigerios a fin de que la jornada se desarrolle garantizando las necesidades primarias de la población participante.

Tabla 13
Presupuesto Materiales y Refrigerios

LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO MATERIALES Y REFRIGERIOS				
	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
LINEA DE TRABAJO 1 Formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos.	Refrigerios niños, niñas y adolescentes para cada encuentro (640) 32 encuentros cada grupo tiene un cupo de 20 niños, niñas y	1	640	\$ 5.500	\$ 3.520.000
	Materiales de apoyo copias cada encuentro e informes mensual de actividades y sistematización de resultados	1	32	\$ 80.000	\$ 2.560.000
LINEA DE TRABAJO 2 Atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrico.	Materiales de apoyo, sesiones de atención e informes mensual de actividades y sistematización de resultados	1	8	\$ 80.000	\$ 640.000
LINEA DE TRABAJO 3 Jornadas de concientización familiar.	Refrigerios Solido y liquido Y FAMILIA JornAdas	2	320	\$ 5.500	\$ 3.520.000
	Certificaciones o diplomas en papel opalina 4x0 tintas tamaño carta	1	160	\$ 2.500	\$ 400.000
	Materiales de apoyo Jornadas familiares e informes mensual de actividades y sistematización de resultados	1	2	\$ 80.000	\$ 160.000
TOTAL RECURSO HUMANO	TOTAL MATERIALES Y REFRIGERIOS				\$ 10.160.000

Obtenido de: Elaboración Propia

10.4.3 Presupuesto detallado equipos

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto de equipos que se requieren para realizar las jornadas de concientización familiar que se implementarán en la Línea de Trabajo No 3, es pertinente aclarar que las líneas de trabajo 1 y 2 no se requieren equipos.

Tabla 14
Presupuesto equipos

LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO EQUIPOS				
	DETALLE DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
LINEA DE TRABAJO 3 Jornadas de concientización familiar.	Tarima 6 x12 con faldón y escalera, con techo tipo hangar (alquiler horas)	1	2	\$ 1.350.000	\$ 2.700.000
	Planta eléctrica de 5 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible (alquiler hora)	1	2	\$ 450.000	\$ 900.000
	Sonido de 3000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de 16 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos de mano, 6 micrófonos inalámbricos de mano, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. (por hora)	1	8	\$ 330.225	\$ 2.641.800
TOTAL RECURSO HUMANO	RECURSOS Y EQUIPOS				\$ 6.241.800

Obtenido de: Elaboración Propia

10.4.4 Presupuesto mensual por líneas de trabajo

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto mensual que se requiere durante los 5 meses de ejecución.

Tabla 15
Presupuesto mensual

PRESUPUESTO POR MES								
ACTIVIDAD	MEDIDA	SUB TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL
LINEA DE TRABAJO 1 Formación de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y sistemas de garantías estatales para la prevención temprana de riesgos.								
	2 MESES	\$ 24.662.289	\$ 12.331.145	\$ 12.331.145	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.662.289
LINEA DE TRABAJO 2 Atención, acompañamiento psicosocial y psiquiátrico.								
	2 MESES	\$ 10.502.289	\$ -	\$ -	\$ 5.251.145	\$ 5.251.145	\$ -	\$ 10.502.289
LINEA DE TRABAJO 3 Jornadas de concientización familiar.								
	1 MES	\$ 16.464.089	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.464.089	\$ 16.464.089
ACUMULATIVO PRESUPUESTO POR MES			\$ 12.331.146	\$ 12.331.147	\$ 5.251.148	\$ 5.251.149	\$ 16.464.094	\$ 51.628.668

Obtenido de: Elaboración Propia

CAPITULO XI**11.1 Indicadores de impacto**

El impacto del proyecto por su naturaleza social es de magnitud cuantitativa y se genera una solución al problema planteado que tienen los niños, niñas y adolescentes, a continuación, relacionamos el impacto y beneficio que recibirá la población atendida:

Tabla 16
Indicadores de Impacto

POBLACIÓN A ATENDER Y RANGOS DE EDADES	No DE NNA ATENDIDOS POR COLEGIO	IMPACTO O BENEFICIO
Niños, niñas de 6 a 11 años atendidos por Institución	80	<ul style="list-style-type: none"> -Disminución en la vulneración de los derechos -Identificación de los tipos de violencia -Prevención y garantía -Impulsar cambios sociales en su entorno -Contribuir al desarrollo pleno de sus capacidades y sus personalidades -Disfrutar de relaciones positivas y empáticas basadas en el respeto con sus figuras de apego, referentes adultos y sus pares. - Empoderar a los niños y niñas sobre sus derechos. -Reconocimiento de sus deberes. -Reconocimiento de rutas de atención en caso de ser víctimas de algún tipo de vulneración.
Adolescentes atendidos por Institución de 12 a 17 años	80	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de los tipos de violencia en los colegios atendidos. -Disminución de tasa de suicidio en adolescentes. -Disminución de la desescolarización. -Contribución a la creación del proyecto de vida de los adolescentes. -Fortalecer sus capacidades y habilidades personales y sociales. -Fortalecimiento emocional y salud mental a los adolescentes que hayan sufrido algún tipo de violencia.

		-Reconocimiento de rutas de atención en caso de ser víctimas de algún tipo de vulneración.
Familias atendidas por institución	80	-Disminución de la violencia desde los hogares. -Fortalecimiento de los entornos protectores -Promover en la comunidad y entornos sociales, valores, normas sociales. -Contribuir al cambio de creencias sobre los diferentes tipos de violencias. -Reconocimiento de rutas de atención en caso de ser víctimas de algún tipo de vulneración.

Conclusiones

Este proyecto contribuye a la identificación en la población de los tipos de violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes con mayor frecuencia de las instituciones educativas públicas de la localidad de ciudad Bolívar resaltando puntos críticos al interior de las familias a nivel social, económico, educativo, interviniendo desde la aplicación de módulos de formación y acompañamiento psicosocial para aportar a la restitución de sus derechos y salud mental.

Al ser un proyecto de atención e intervención para la comunidad y en específico para los niños, niñas y adolescentes y sus familias que en su mayoría han sido posiblemente víctimas de algún tipo de violencia se va a proporcionar herramientas que van a fortalecer las redes de apoyo y los canales de atención para la reacción inmediata en casos de violencia.

Después de realizar los diferentes análisis y estudios se puede determinar que el proyecto en su etapa de prefactibilidad es viable por su impacto y beneficio social.

Es importante tener en cuenta que por ser un proyecto social se requiere buscar fuentes de financiación para poder ejecutarlo, de manera que se pretende postular el proyecto a entidades como Fundaciones, Organizaciones Sociales y Entidades Gubernamentales tales como la Alcaldía de Bogotá y Alcaldías Locales, quienes apoyan este tipo de proyectos con el fin de contribuir al cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes más vulnerables.

Referencias

- Acosta, R. V. (26 de Octubre de 2017). *Lineamiento Técnico para la Atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C:
<https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos-ejecuci%C3%B3n/ficha-estad%C3%ADstica-b%C3%A1sica-inversi%C3%B3n>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Protección integral y desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes*. Obtenido de
<http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/formulacionproyectos/760%20Proteccion%20Integral%20y%20desarrollo%20de%20capacidades%20de%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes0310.pdf>
- Alfaro, A. C. (2018). Violencia en niños, niñas y adolescentes. 34(4). Obtenido de InfoMed:
<http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/475>
- Congreso de Colombia. (3 de Agosto de 2001). *Ley 679 de 2001*. Obtenido de Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-679-de-2001.pdf>
- Congreso de Colombia. (27 de Diciembre de 2001). *Ley 724 de 2001*. Obtenido de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4599
- Congreso de Colombia. (23 de Julio de 2008). *Ley 1236 de 2008*. Obtenido de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=31612
- Congreso de Colombia. (17 de Julio de 2009). *Ley 1329 de 2009*. Obtenido de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=36874
- Congreso de Colombia. (21 de Julio de 2009). *Ley 1336 de 2009*. Obtenido de ICBF:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1336_2009.htm
- Congreso de Colombia. (10 de Junio de 2011). *Ley 1448 de 2011*. Obtenido de MinEducación:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381583.html?_noredirect=1
- Congreso de Colombia. (15 de Marzo de 2013). *Ley 1620 de 2013*. Obtenido de MinEducación:
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article->

322721.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20crea,Mitigaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20Escolar.

Congreso de Colombia. (2 de Agosto de 2016). *Ley 1804 de 2016*. Obtenido de MinEducación: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381611.html?_noredirect=1

Congreso de Colombia. (4 de Enero de 2017). *Ley 1823 de 2017*. Obtenido de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=79037

Congreso de Colombia. (9 de Enero de 2018). *Ley 1878 de 2018*. Obtenido de ICBF: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1878_2018.htm

Congreso de la República. (10 de Julio de 2007). *Ley 1146 de 2007*. Obtenido de ICBF: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1146_2007.htm

Congreso de la República. (30 de Mayo de 2008). *Ley 1195 de 2008*. Obtenido de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=30547

Congreso de la República. (8 de Noviembre de 2016). *Ley 1098 de 2006*. Obtenido de ICBF: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

DANE. (2018). *Información para Todos, Censo de Población y Violencia 2018*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

DANE. (2018). *Información para todos, Censo Nacional de población y violencia*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Defensoría de la Niñez. (s.f.). *¿Qué se entiende por vulneración de Derechos?* Obtenido de Defensoría de la Niñez de Chile: https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Obtenido de DNP: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (08 de Julio de 2019). *Nueva estrategia del Gobierno contra las violencias y el abuso sexual infantil incluida en el Plan de Desarrollo*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Nueva-estrategia-del-Gobierno-contra-las-violencias-y-el-abuso-sexual-infantil-incluida-en-el-Plan-de-Desarrollo.aspx>

El Espectador. (26 de Junio de 2020). *En promedio, cada 30 horas se suicida un niño, niña o adolescente en Colombia*. Obtenido de El Espectador:

<https://www.elespectador.com/judicial/en-promedio-cada-30-horas-se-suicida-un-nino-nina-o-adolescente-en-colombia-article/>

El Tiempo. (22 de Mayo de 2020). ¿Cómo está Colombia en cuanto a violencia infantil? *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cual-es-la-situacion-en-colombia-en-cuanto-a-violencia-infantil-498466>

El Tiempo. (07 de Febrero de 2020). En 2019, la cifra de homicidios fue de 708. La mayoría de ellos tenía entre 15 y 17 años. *Justicia, El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/preocupantes-cifras-de-asesinatos-de-menores-en-colombia-en-enero-459730>

Fundación Apoyemos. (s.f.). *Quiénes somos*. Obtenido de Fundación Apoyemos: <https://pobrezaycomunidad.wordpress.com/que-es-apoyemos/>

Fundacion Social Colombiana Cedavida. (s.f.). *Inicio*. Obtenido de Fundacion Social Colombiana Cedavida: <https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/fundacion-social-colombiana-cedavida>

Guerra, C. (2019). Polivictimización y su relación con las conductas autoagresivas y con la depresión en adolescentes. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272019000200100

ICBF. (2004). *Estudio sobre violencia contra los niños*. Bogotá D.C.

ICBF. (2019). *Lineamiento Técnico para la Atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad con derechos amenazados y/o vulnerados*. Obtenido de ICBF: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm7.p_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_de_ninos_ninas_y_adolescentes_con_discapacidad_con_derechos_amenazados_y_o_vulnerados_v2.pdf

ICBF. (2020). *ABC Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia*. Obtenido de ICBF GOV: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_violencia_contra_los_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf

ICBF. (2020). *Abuso sexual/violencia sexual*. Obtenido de ICBF: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_cor_cz_sah_presentacion.pdf

ICBF. (2021). *Sistema de Información Misional*. Obtenido de ICBF: <https://sim.icbf.gov.co/sim/DwAcceso.aspx>

Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología. (s.f.). *Inhem*. Obtenido de Infomed Instituciones: <https://instituciones.sld.cu/inhem/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). Quitarse la vida cuando esta aun comienza. *Boletín Epidemiológico*, 6(8), pág. 2. Obtenido de

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57949/Quitarse+la+vida+cuando+%C3%A9sta+a%C3%BAn+comienza.pdf>

Jesús Andrés López. (s.f.). *¿Quiénes somos?* Obtenido de Corpoeducación:
<https://www.corpoeducacion.org.co/quienes-somos/#:~:text=Somos%20una%20organizaci%C3%B3n%20de%20participaci%C3%B3n,educaci%C3%B3n%20que%20reciben%20los%20colombianos.>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2010). *Niñez y Adolescencia*. Obtenido de MinSalud:
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Ni%C3%B1ezyAdolescencia.aspx>

Notaría Primera de Bucaramanga. (07 de Noviembre de 2020). *Niños, niñas y Adolescentes*. Obtenido de Notaría Primera de Bucaramanga:
https://notaria1bucaramanga.com.co/sitio/https%3A//www.mininterior.gov.co/sites/default/files/3._enfoque_diferencial_para_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf

Observatorio de Salud de Bogotá. (2020). *Publicaciones*. Obtenido de SaluData:
<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud.: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/332450>

Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. (E. G. Krug, Ed.) Washintong D.C. Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Secretaría de Integración Social. (16 de Diciembre de 2020). *Las mujeres, primeras víctimas de violencia intrafamiliar*. Obtenido de Secretaría de Integración Social:
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otras-noticias/4277-las-mujeres-primeras-victimas-de-violencia-intrafamiliar>

UNICEF. (2016). *Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*. Obtenido de UNICEF ORG: <https://www.unicef.org/peru/media/7156/file/INSPIRE.pdf>

World Vision. (20 de 11 de 2020). *81% de los niños y niñas reportan aumento de violencia durante la pandemia*. Obtenido de World Vlsion: <https://www.worldvision.co/sala-de-prensa/81-de-los-ninos-y-ninas-reportan-aumento-de-violencia-durante-pandemia-segun-reporte-de-world-vision>